



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2008.



Alcaldesa-Presidenta:

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

Concejales:

D. Miguel Güeto Moreno.

D^a. M^a. del Carmen Güeto Borrallo.

D. Jesús Gómez Medina.

D^a. Teba Roldán Juez.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D. Ramón Narváez Ceballos.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D^a. Carmen Pérez del Río.

D^a. M^a. José Villatoro Campaña.

D. Francisco Mesa Castro.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D^a. Isabel Montes Romero.

D. Jaime López Granados

D. Francisco Pedrera Martínez.

D^a. M^a. Jesús Caballero Navas.

D. Manuel Marín Albornoz.

D. Ana M^a. Peña Groth.

D. Fernando Priego Chacón.

D. Vicente Moreno Merino

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día veintiocho de abril de dos mil ocho, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero, asistida de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2008.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DENOMINACIÓN DEL TEATRO.

4º. PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRAFICO RELATIVA AL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CABRA.

5º. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE INFANCIA RELATIVA A LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA Y DEL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA.

6º. PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADO DE CULTURA PARA SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE CABRA DENTRO DE LA SOCIEDAD DE LA RUTA BETICA ROMANA.

- 7°. PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADO DE CULTURA RELATIVA A SOLICITAR EL 1% CULTURAL DEL PRESUPUESTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA “AUTOVIA DEL OLIVAR” POR EL TERMINO MUNICIPAL DE CABRA
- 8°. ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CABRA.
- 9°. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES Y RESTAURACIÓN EN DICHAS INSTALACIONES, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO.
- 10°. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE ISPECCION TÉCNICA DE EDIFICIOS.
- 11°. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA.
- 12°. MODIFICACIÓN ORDENANZA PRECIOS PUBLICOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
- 13°. PRECIOS CONTRADICTORIOS-MODIFICADO FINAL DE OBRA DE “CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ESCÉNICO EN EL JARDINITO”
- 14°. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1°. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2008.- Por unanimidad se aprueba el borrador de la acta epigrafiado.

El Sr. López Granados se incorpora a la sesión.

2°. INFORME DE LA ALCALDÍA.- La Sra. Alcaldesa da cuenta de lo que sigue:

En primer lugar, voy a dar lectura a una carta que me ha dirigido el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Urubamba de Cusco-Perú, ciudad con la que este Ayuntamiento está hermanada y que me ha sido entregada por la Delegación de la Asociación PROMI en su reciente viaje a dicha Ciudad. La referida carta dice así: “Urubamba, 5 de abril de 2008.- De mi especial consideración: Conforme se tenía programado, el día de hoy se dio inicio con el funcionamiento del Hospital en el Asentamiento Humano Pro vivienda “Valle sagrado” Ccotohuincho y la puesta de la primera piedra para la construcción de la Capilla “Virgen de la Sierra”, donde estuvieron presentes la delegación del Ayuntamiento de Cabra-España presidido por el Dr. Juan Pérez Marín, en su condición de Presidente de la asociación PROMI, a quienes se les dio la cordial bienvenida.- Igualmente, en mi condición de Alcalde y cuerpo de Regidores de la Municipalidad Provincial de Urubamba, a nombre de la población del valle Sagrado de los Incas le expresamos a Ud. nuestro profundo agradecimiento por el apoyo que su representada viene brindando a nuestra provincia.- Esperando que el hermanamiento suscrito entre nuestros pueblos continúe y se fortalezcan aún más, razón por lo que, deseáramos visitar a vuestro Ayuntamiento de Cabra para intercambiar experiencias de trabajo por el bienestar y progreso de nuestros pueblos.- Aprovecho la

oportunidad, para expresarle mi reconocimiento y estima personal.- Atentamente.- Ing. Benicio Rios Ocsa, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Urubamba.

Asimismo, el Presidente y la Junta de Gobierno de la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Cabra me remiten el siguiente Saluda: “A usted y le agradece su colaboración y esfuerzo durante esta Semana Santa 2008 en pro de su agradecimiento, así como le rogamos lo haga extensivo a toda la Corporación Municipal que usted preside con especial consideración a los responsables cuyas áreas se han visto directamente implicadas en la organización de la misma y a los funcionarios sin los cuales no hubiera sido posible la realización de estos trabajos. Sin otro particular, reiterándole nuestro agradecimiento, y poniéndonos a su disposición en todo aquello que necesite, reciba un cordial Saludo.”

El día 31 del pasado mes de marzo se procedió a la firma de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la entidad INTER Córdoba, S.L., que tiene como objetivo fomentar la fiesta taurina en nuestra ciudad.

El pasado día 1 del actual, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la Alcaldesa que suscribe, acompañada de los Tenientes de Alcaldía, D. Manuel Carnerero Alguacil y D^a M^a del Carmen Güeto Borrallo, anuncié públicamente la elección que ha realizado el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento en la Hermandad de San Rodrigo Mártir-Costaleros de la Virgen de la Sierra para pregonar este año las Fiestas de Septiembre, por la enorme vinculación que este colectivo tiene con nuestra Patrona. El Hermano Mayor de dicha Hermandad ha declarado que, tanto él como sus compañeros, se sienten tremendamente orgullosos de haber sido elegidos por el Ayuntamiento para tener el privilegio de pregonar nuestras fiestas.

Dentro de las distintas actividades programadas por el Área de la Mujer del Patronato Municipal de Bienestar Social para celebrar el día Internacional de la Mujer, he asistido a los siguientes actos:

- El día 3 de abril: a la inauguración en la Sala de Exposiciones del la Capilla del Antiguo Asilo, de la exposición titulada “Mujeres Egabrenses”, compuesta por trabajos realizados de artesanía, bordado, punto de cruz, etc. por más de 60 mujeres de nuestra ciudad.

- El jueves, 10 de abril: en el Cinestudio Municipal al “Encuentro de Asociaciones de Mujeres” en el que participaron asociaciones de nuestra provincia, entre cuyas actividades destacaron una charla-coloquio sobre “La Ley de Igualdad 3/2007” a cargo de D^a Josefa Castro Jurado, Coordinadora de Igualdad en Córdoba de la Fundación Mujeres, así como un taller de risoterapia a cargo de la psicóloga D^a Rosa Luna Aragonés.

- El 17 del corriente mes y en el Cinestudio Municipal, a las VI Actuación Musical de Mujeres Egabrenses, cuya recaudación ha sido destinada a la Asociación Cabalgata de Reyes Magos de nuestra ciudad.

- Y el día 24, al acto titulado “Historia de Mujer”, que organiza el Centro de Educación del Adultos “Moccadem Ben Muafa”, en colaboración con el Centro de Información a la Mujer”.

En la tarde del día 9 de abril, acompañada del Primer Teniente de Alcaldía, D. Manuel Carnerero Alguacil, asistí en el Salón de Pleno Municipal a la entrega de los documentos de Calificación de Rehabilitación de Viviendas y de los proyectos técnicos correspondientes a los beneficiarios del Programa de Rehabilitación

Autonómica correspondiente al ejercicio 2006 (2ª fase). El importe total de las subvenciones concedidas asciende a la cantidad de 72.900 Euros.

El pasado día 11 igualmente estuve presente en la inauguración de las siguientes exposiciones:

- En el Patronato Municipal de bienestar Social y organizada por la Asociación de la Subbética prolactancia materna “Vínculo Materno” a la exposición de dibujos que, sobre el tema de la lactancia materna, han realizado un numeroso grupo de niños y niñas del primer ciclo de educación primaria de nuestra ciudad.
- En la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura, e invitada por un grupo de pintoras egabrenses, a la inauguración de la exposición de pintura al óleo titulada “Pintando entre amigas”, a las que felicito por la calidad artística de sus cuadros.

He recibido un escrito de Dª Encarnación Manrique Gordillo, Jefa Provincial de la Unidad de Policía del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía en Córdoba de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía por el que se pone a disposición tanto personal como profesionalmente con motivo de su reciente toma de posesión en el citado cargo.

El día 15 del presente mes me trasladé a Sevilla, acompañada del Primer Teniente de Alcaldía, D. Manuel Carnerero Alguacil, quienes mantuvimos una entrevista con el Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir al objeto de realizar las gestiones necesarias conducentes a la inclusión del Río de Cabra dentro del Plan Nacional de Restauración de Riberas.

El 16 de abril, convocada por esta Alcaldesa, tuvo lugar en este Ayuntamiento una reunión, en la que estuvieron presentes también los Tenientes de Alcaldía, D. Manuel Carnerero Alguacil y D. Miguel Güeto Moreno, con los responsables provinciales de la Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras y la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), en la que se trató sobre el estado en que se encuentra al antiguo edificio de sindicatos, sito en la Avda. José Solís de nuestra ciudad, y que ocupan las tres entidades citadas, con el fin de que entre todos intentemos buscar una solución al lamentable estado que actualmente presenta dicho inmueble.

También ese mismo día acudí, junto al Concejal Delegado de Deportes, D. Jaime López Granados, a la presentación de la nueva Sala de Tatami de la Ciudad Deportiva “María Dolores Jiménez Guardañó”, que viene a incorporarse a las citadas dependencias deportivas para satisfacción de la demanda ciudadana.

El viernes, 18 de abril, visite, junto al Primer Teniente de Alcaldía, D. Manuel Carnerero Alguacil, a la obra denominada “Tratamiento de espacio público en la Avda. Isla Galiano”, que se encuentra incluida en el Programa de Empleo Agrario 2007 y cuya ejecución ya ha finalizado.

He recibido un correo de Dª María Dolores Jiménez Guardañó que dice así: “Querida Loli, quiero agradecerte, en mi nombre y en el de mi familia, el apoyo e interés que has mostrado en estos difíciles momentos que estamos pasando. Me gustaría que lo hicieses extensivo al resto de la Corporación. Un abrazo. Loli Jiménez.”

Durante los días 18 y 20 de abril ha tenido lugar en nuestra ciudad un encuentro intercultural Cabra-Marruecos, en el que han participado la Asociación “Entreculturas de Cabra” y miembros de la Cámara de Comercio de la Wilaya de Tetuán del citado país.

Desde las Delegaciones de Medio Ambiente y de Desarrollo Económico de este Ayuntamiento se ha estado impulsando, en colaboración con el IFAPA de Cabra, la Cooperativa de Hortelanos, y particulares interesados en la huerta ecológica, la creación de un “Aula de Agroecología”, como alternativa a nuestra afamada huerta. Como fruto de estos trabajos, durante los días 23 y 24 de los corrientes, tuvo lugar en la Cooperativa de Hortelanos de Cabra, una primera toma de contacto con el IFAPA de Chipiona (Cádiz) con larga trayectoria en este tipo de agricultura y con personal de la Dirección General de Agricultura Ecológica, para dar los primeros pasos hacia el “Aula de Agroecología” en la Subbética.

Con motivo de la celebración del “Día del Libro”, el pasado jueves, día 23, y organizado por la Delegación de Cultura, tuvo lugar en la Plaza de España un acto institucional al que asistí acompañado de varios miembros de la Corporación Municipal y en el que a su término se repartieron entre el público asistente libros y flores.

Ese mismo día y junto al Teniente de Alcaldía Delegado de Presidencia, D. Miguel Güeto Moreno, asistimos a la presentación de un nuevo servicio de atención al ciudadano que se ha puesto en marcha desde la citada Delegación denominado “Área Ciudadana” que se encuentra ubicado en la planta baja de la Casa Consistorial. Con la implantación de ese servicio se pretende hacer más fluida la relación de los ciudadanos con la Administración Municipal.

La semana pasada dieron comienzo las obras de ACONDICIONAMIENTO URBANIZACIÓN MANUEL FALLA, incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007.

Acompañada del Concejal Delegado de Deportes, D. Jaime López Granados, en la mañana del día de ayer acudí a la salida de los participantes en la cuarta edición de la “Carrera Popular por la Salud” organizada por el Hospital “Infanta Margarita” de nuestra ciudad, a través del Patronato Municipal de Deportes.”

Los Tenientes de Alcaldía del Ayuntamiento de Maracena (Granada), Delegado de Hacienda y de Servicios Sociales, respectivamente, han visitado recientemente nuestra ciudad y se han entrevistado con el Teniente de Alcaldía Delegado de Servicios Sociales, D. Güeto Moreno, para conocer de primera mano la estructuración de la Ley de Dependencia implantada en nuestro Municipio (Ayuda a Domicilio). Con el mismo objeto han visitado nuestra ciudad los Tenientes de Alcaldía del Ayuntamiento de Armilla (Granada).

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía ha remitido a este Ayuntamiento un escrito comunicando que la Mesa de dicho Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2008, ha conocido el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento relativo al rechazo de las declaraciones de un europarlamentario popular contra Blas Infante, Padre de la Patria Andaluza, y ha acordado su remisión a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y efectos.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 80, correspondiente al día 22 de abril de 2008, aparece publicada la Resolución de 28 de marzo de 2008, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de las Obras de Reforma de la Casa de la Juventud de Cabra. Presupuesto base de licitación: 202.573.02 Euros

Por último, voy a dar lectura a una atenta carta que me ha dirigido un funcionario de este Ayuntamiento en relación con las felicitaciones de cumpleaños que esta Alcaldía viene realizando habitualmente: “Cabra, 14 de abril de 2008.- Estimada Alcaldesa: He recibido en mi domicilio escrito firmado por ti en el que, junto al equipo de gobierno, me deseas felicidades por mi próximo cumpleaños.- Como quiera que no estoy acostumbrado a ciertos “detalles”, por parte de la clase política, es por lo que en principio fue una sorpresa el contenido del citado escrito.- No obstante lo anterior, soy de los que piensan que la convivencia diaria se lleva más fácil con estos pequeños detalles, que son grandes para el que los recibe.- Por ello, valorándolo en su justa medida es por lo que te remito la presente para agradecerte el gesto y como no he tenido oportunidad hasta el momento, ponerme a tu disposición para lo que puedas necesitar.- Atentamente y con afecto.”

3º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DENOMINACIÓN DEL TEATRO.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo se ha pronunciado como sigue:

« 1º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DENOMINACIÓN DEL TEATRO.- Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, del tenor siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DENOMINACIÓN DEL TEATRO DEL ESPACIO ESCÉNICO “EL JARDINITO”

Como quiera que han finalizado las obras de construcción del espacio escénico “El Jardinito” y que su inauguración está prevista realizarla el día 3 del próximo de mayo y habida cuenta de que desde la Alcaldía se dirigieron escritos a las distintas asociaciones y colectivos de nuestra ciudad para que propusieran hasta tres nombres para denominar dicho espacio, y teniendo en cuenta el resultado de dicha consulta y por tanto, el nombre más votado, es por lo que la Alcaldesa que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal acuerde que el Teatro de Cabra se denomine “EL JARDINITO”.

Tal es la propuesta que la Alcaldesa que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal. Cabra, 21 de abril de 2008. Fdo.: María Dolores Villatoro Carnerero.”

La Comisión informa favorablemente la propuesta que antecede, excepto el Sr. Ariza Campos que se pronunciará en el Pleno.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: Estamos de acuerdo.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos: El Grupo Andalucista se va a abstener respecto de la denominación del Teatro, porque éste mismo grupo propuso un referéndum, que se pidiera opinión a los hombres y mujeres del pueblo de Cabra y no se ha hecho. No se ha hecho y se ha considerado por el equipo de gobierno enviar una notificación a ciento setenta y nueve asociaciones, que al parecer están poco incentivadas porque solamente han contestado treinta y nueve. Pensamos que se tenía que haber hecho como nosotros propusimos y dado que las cosas no se han hecho bien nos vamos a abstener en este asunto.

Sr. Güeto Moreno: Comprendemos la abstención del P.A. Hay que recordar que en aquel debate no se admitió finalmente ninguna de las líneas sobre las que se pretendía llegar a un consenso y se rechazó la moción. A partir de ahí efectivamente el equipo de gobierno tomó medidas y en ese sentido se hizo lo que considerábamos lógico: dirigir a todas las entidades que están en el Protocolo de este Ayuntamiento un escrito para que participaran. ¿Podrían haber participado más? Seguramente, pero lo que sí es cierto es que todas las entidades egabrenses, todas, han tenido la opción de proponer un nombre. Los resultados han sido claros y por eso nos ratificamos y hacemos la propuesta de que el Teatro se denomine como la gran mayoría de los egabrenses quieren, como seguramente, aunque le cambiáramos de nombre, todos los íbamos a seguir conociendo: “El Jardinito”.

El Pleno, por quince votos a favor de los grupos P.S.O.E, I.U.L.V.-C.A. y P.P. y seis abstenciones del grupo P.A., aprueba la propuesta de la Alcaldía más arriba transcrita sobre denominación del Teatro.

4º. PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRAFICO RELATIVA AL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CABRA.- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico se ha pronunciado como sigue:

«2º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO RELATIVA AL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CABRA.- Se dio cuenta de la proposición epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CABRA

Teniendo en cuenta lo importante que es la seguridad ciudadana para el término municipal de Cabra:

Que el Servicio de Policía Local es uno de los servicios públicos más representativos del Ayuntamiento, por su atención permanente a los/as vecinos/as, su presencia uniformada en la ciudad y su fuerte implicación en todos los problemas que afectan a la convivencia ciudadana.

La Policía Local es un servicio público cercano a los ciudadanos y ciudadanas, que desarrolla su trabajo desde la óptica de Policía de Proximidad, y que

tiene como principal objetivo colaborar, junto a otros servicios públicos en la solución de los problemas y conflictos que existen en el municipio.

Considerando la intención de este grupo de gobierno de poner en marcha una serie de proyectos de intervención destinados a la seguridad ciudadana para lo cual ya se han iniciado actuaciones destinadas a ello.

Y teniendo en cuenta que estas circunstancias hacen factible la integración de nuestra ciudad dentro de la sociedad como ciudad segura, participando de un proyecto unitario que permite el intercambio de experiencias y la puesta en marcha de acciones comunes, con otras delegaciones y administraciones.

La Teniente de Alcaldía Delegada de Seguridad Ciudadana y Tráfico, tienen a bien proponer al Pleno del Ilmo. Ayto de Cabra el inicio del procedimiento para la incorporación en nuestra ciudad de un plan para la mejora de la seguridad ciudadana. En Cabra a 21 de abril de 2008. Fdo.: Teba Roldán Juez.”

En relación con la propuesta que antecede y Plan de Seguridad Ciudadana adjunto, los miembros de la Comisión se manifiestan de la manera siguiente:

La Sra. Villatoro Carnerero y los Sres. Gómez Medina, Caballero Aguilera, Carnerero Alguacil y Pedrera Martínez a favor de la propuesta y Plan de Seguridad referidos.

Los Sres. Narváez Ceballos, Ariza Campos y Marín Albornoz se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sra. Roldán Juez: De todos es sabido que la Policía Local de Cabra es un Cuerpo de Seguridad que depende de este Ayuntamiento, que tiene como misión proteger a los ciudadanos, proteger los derechos de todas las personas, garantizar la seguridad ciudadana y contribuir a una mejora de la convivencia. Es un servicio encargado de la seguridad y protección de los habitantes, que procura mantener el orden y auxiliar y proteger a las personas de esta ciudad a la vez que hace también una labor de prevención para que no se produzcan delitos. Lo que tratamos con este Plan es dar a conocer a nuestros vecinos todas las actividades que viene desempeñando la Policía Local, ya que no sólo hace labores sancionadoras, que por desgracia son las que tienen más redundancia y creemos que haciendo un Plan de Seguridad, como el que hemos propuesto, vamos a conseguir un acercamiento de la Policía Local a los ciudadanos, a través de la figura del Policía de Barrio. El Plan propone varias actividades, entrando en el mismo un programa de seguridad escolar en colaboración con la Delegación de Educación, también incluye un programa relativo a la violencia de género consensuado con la Delegación de Asuntos Sociales; un programa de vacaciones tranquilas para que los ciudadanos de Cabra, cuando tomen sus vacaciones, puedan irse tranquilos sabiendo que su casa va a estar en buenas manos; un programa de comercio más seguro, consensuado con la Delegación de Desarrollo Económico. El Plan incluye más actividades y pretende llevar a conocimiento de los ciudadanos que la Policía está realizando una gran labor, que los ciudadanos de Cabra se merecen y creo que es una buena propuesta.

Sr. Priego Chacón: Nosotros queremos en primer lugar hacer un reconocimiento público a la labor que todos los agentes de la Policía Local realizan diariamente en nuestra ciudad, con los medios de que disponen y con el número de efectivos de la plantilla. Queremos también decirle a la Sra. Delegada que nos encontrará siempre en algunos fines y objetivos que compartimos plenamente. Lo que ocurre es que este plan de seguridad, nosotros entendemos que no está suficientemente detallado y estudiado como nos hubiese gustado. Creemos que obedece más a un impulso o a una cierta ocurrencia que ha tenido la Sra. Delegada, aunque ciertamente con unos nobles objetivos, pero que carece de algunas cosas que nosotros entendemos fundamentales. Compartimos plenamente los objetivos y los fines del plan, entendemos también que es necesario trabajar juntos por el bienestar de los ciudadanos, por la calidad de vida y aumento de la seguridad en nuestra ciudad, que al fin y al cabo son los fines y objetivos que aparecen reflejados en este plan. Lo que ocurre es que una vez estudiado y analizado el plan se observa que faltan cosas fundamentales como son los instrumentos, las personas, las medidas que se van a poner a disposición de este plan e incluso falta la cosa más importante que es la financiación del mismo. Por ello entendemos que obedece más a una mera declaración de intenciones, loable, pero carente de todo ese contenido que debe articular el plan de seguridad de esta ciudad. También entendemos que hay que trabajar prioritariamente con el gobierno de la nación en materia de seguridad para que se nos dote, según ha aprobado este Pleno, en materia de Policía Nacional y Guardia Civil. Cuando hablamos de seguridad no podemos limitarnos a la actuación de la Policía Municipal, que vuelvo a reconocer. Al entender que se trata de una declaración de intenciones y al no conocer si se ha contado con los expertos en seguridad de esta ciudad, por la Junta de Seguridad, que quizás tendría mucho que decir a la hora de elaborar este Plan, nuestra postura va a ser la abstención.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Mesa Castro: Me sumo a las manifestaciones que acaba de hacer el Sr. Priego y lo que vemos es que después de once meses de trabajo intenso, que no me cabe duda que nuestra compañera Teba está llevando a cabo, observamos que este Plan de Seguridad Ciudadana está muy incompleto, pues refleja en sus páginas actuaciones que ya se están haciendo casi a diario. Una cosa importante que se queda atrás es la activación del C.E.C.O.R. de Protección Civil, ya terminado en la anterior legislatura. Aparte de eso, hay cantidad de párrafos donde, por ejemplo en el programa de Policía de Barrio, vemos que en el punto 7, asistencia a enfermos y accidentados, también está puesto en atención a víctimas de accidentes; en el punto 3 informar y auxiliar al ciudadano y en el punto 12 información y auxilio al ciudadano. Yo creo que hay cosas que se están repitiendo y que ya conocemos todos. Así es que la postura del P.A. va a ser la de abstención.

Sr. Güeto Moreno: Creo que se han afirmado algunas cosas que, como mínimo, cabría matizar. Le puedo asegurar, Sr. Priego, que no se trata de impulsos y menos de una ocurrencia, estamos hablando de poner sobre el papel una cartera de servicios que nuestra Policía Local desarrolla y de alguna manera profundizar en algunas de las líneas de trabajo que la Policía Local desarrolla. La visión que los ciudadanos tienen de la Policía Local generalmente tiene que ver con el tráfico, pero también los vemos en las puertas de los colegios, los vemos patrullando por las calles, caminando por los parques o algunas zonas de la ciudad.

Estoy convencido de que a la gran mayoría de los ciudadanos les suenan novedosas algunas de las cosas de las que se ha hablado aquí, aunque algunas de ellas se hayan iniciado y no desarrollado, pero creo que una de las acciones de gobierno necesarias tiene que ver con organizar, con estructurar los recursos de que se dispone y hacerlo con una filosofía, con una línea de trabajo acorde con el pensar del equipo de gobierno. Y desde esa perspectiva cuando hablamos de vacaciones seguras, por ejemplo, entiendo que estamos hablando de una medida interesante. Y creo que hay otra serie de actuaciones que van en la misma línea; podrían ir más allá seguramente, pero tenemos que comenzar a andar de una forma estructurada, organizada y en línea con el proyecto político que el equipo de gobierno desarrolla. La redacción de este plan se ha hecho con los propios profesionales de la Policía Local y quiénes mejores que ellos, pues todos estamos convencidos que tenemos unos excelentes profesionales de la Policía Local y con ellos se ha contado y se ha trabajado. Evidentemente con los recursos que tenemos, pero se hace un esfuerzo importante de coordinar los recursos, de trabajar todos para que un recurso que puede ser competencia de los Servicios Sociales o de Educación se articule y coordine eficazmente con la Policía Local. Aunque quizás sea necesario un mayor número de Policías, pero tenemos lo que tenemos y los recursos que tenemos. Sin embargo estoy convencido e igualmente el equipo de gobierno de que optimizando los recursos que tenemos y haciéndolos funcionar coordinadamente damos un gran paso adelante. En cuanto a lo que se decía de la Policía Nacional y Guardia Civil, nosotros vamos a seguir defendiendo que se nos dote con los recursos necesarios. Quiero recordar que últimamente están saliendo promociones importantísimas de la Academia de la Guardia Civil, cosa que llevaba años sin producirse en el número que se está haciendo ahora y que se van a ir incorporando a los Cuarteles. Evidentemente apoyamos el Plan; pensamos que es una reflexión importante la que se ha hecho y una recopilación de ideas y planteamientos que surgen desde la propia ciudadanía y de nuestra Policía Local.

El Pleno, por once votos a favor de los Grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. y diez abstenciones de los Grupos P.A. y P.P., aprueba el Plan de Seguridad Ciudadana de Cabra.

5º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE INFANCIA RELATIVA A LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA Y DEL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo se ha pronunciado como sigue:

«3º.- **PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE INFANCIA RELATIVA A LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA Y DEL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA.**- Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, del tenor siguiente:

“D^a. M^a. Jesús Caballero Navas, Concejala Delegada de Infancia, en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, desea someter a consideración del Pleno de la Corporación la siguiente:

PROPUESTA RELATIVA A LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA Y DEL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro Ayuntamiento, y los ciudadanos en general, deben ser sensibles a la etapa de la Infancia, desarrollando una mirada permanente a sus problemas y necesidades, así como a sus opiniones y puntos de vista.

Debemos tener presente que el niño/a es persona ya, y como tal, respetar su protagonismo y sus características como ciudadano/a de pleno derecho.

La acción política municipal se desarrolla mayoritariamente sin tener en cuenta los intereses de los niños, sus ideas y sus iniciativas.

Por otra parte, se detecta la necesidad de que los niños y jóvenes desarrollen conductas que favorezcan la convivencia, en todos los ámbitos donde se relacionan.

Es clara la necesidad de ir educando en valores democráticos y participativos, pero asimismo hay que contar con unos cauces donde poder experimentarlos.

Es por ello que se considera fundamental la existencia y funcionamiento del Observatorio de la Infancia, y del Consejo Local de la Infancia.

El primero (Observatorio de la Infancia), como órgano interdisciplinar que aborde la reflexión permanente sobre los niños y las niñas y articule los cauces para el diálogo con ellos.

El segundo (Consejo Local de la Infancia), como el instrumento que contribuya a potenciar el protagonismo, conciencia y responsabilidad de los niños y las niñas de nuestra ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, elevo a la consideración de este Pleno, la:

APROBACION RELATIVA A LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE:

1.- EL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA

2.-EL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA. Cabra, 28 de abril de 2008.
Fdo.: M^a. Jesús Caballero Navas Fdo. Manuel Carnerero Alguacil. Portavoz del Grupo Municipal de I.U. Fdo.: Miguel Gueto Moreno. Portavoz del G.M. P.S.O.E.-A”

La Comisión informa favorablemente la propuesta que antecede, y Normas de Organización, Funcionamiento y Composición del Consejo Local de la Infancia y del Observatorio de la Infancia en Cabra, excepto el Sr. Marín Albornoz que se pronunciará en el Pleno.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sra. Caballero Navas: Como se dice en la exposición de motivos que precede a la propuesta considero que es muy importante en la gestión de la política local que se cuente con el punto de vista de los niños y de las niñas. Sabido es que a nivel preventivo, incluso asistencial, educativo, de ocio, etc., estamos en una sociedad en la que afortunadamente se van respetando los derechos de la infancia. La declaración universal establece también el derecho de los niños a expresar libremente su opinión en los asuntos que les afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones. Es por ello que esta Concejalía quiere establecer los cauces necesarios para conseguir ese objetivo. Es preciso ir educando en la participación democrática desde la infancia, porque sin duda esto redundará en las etapas posteriores; es preciso realizar la política local

contando con la opinión y punto de vista de los niños, desde la planificación de una zona de ocio hasta la misma ordenación urbana, pasando por la regulación del tráfico, la actividad cultural, etc. Sin duda esta es una iniciativa novedosa en Cabra, pero que ya se da en muchos municipios españoles y extranjeros. Se ha pretendido que este proyecto sea lo más consensuado posible y para ello se han celebrado reuniones con los directores de los centros escolares y también con los grupos políticos. Desde aquí tengo que agradecer a los miembros del Observatorio su colaboración voluntaria en esta iniciativa. Nos hemos estado reuniendo durante siete meses y gracias a sus aportaciones se ha ido conformando lo que será el Consejo Local de la Infancia. No tengan duda de que por la dinámica establecida irán surgiendo actividades a realizar con los niños, actividades que van a ser propuestas y discutidas por los propios niños. Se trata en definitiva de conceder a los niños y niñas de Cabra la posibilidad de expresarse como niños en los temas que les afectan, de tener en cuenta sus opiniones y de contar con ellos este Ayuntamiento, esta Corporación y espero que las futuras Corporaciones.

Sra. Peña Groth: El Grupo Popular está de acuerdo con esta propuesta de creación del Observatorio y Consejo Local de la Infancia, como ya llegamos al acuerdo en las reuniones mantenidas con la Sra. Delegada los días 25 de marzo y 15 de abril para este fin. Lo que sí quisiéramos saber es con cargo a qué partida presupuestaria se va a llevar a cabo esta propuesta y cuáles son los medios materiales y humanos con que cuentan, porque aunque las personas que integran este observatorio trabajan de forma totalmente desinteresada y voluntaria, cosa que es muy de agradecer a los buenos profesionales que la integran, entendemos que haría falta alguna persona cualificada para desarrollar algunos puntos como, entre otros, la valoración de la infancia en nuestra ciudad, de manera que se pueda llevar a cabo el programa presentado. Nuestro voto es a favor.

Sr. Carnerero Alguacil: Dar las gracias a la Delegada así como a las personas que han trabajado conjuntamente para elaborar esta propuesta innovadora, que pretende que los niños pasen de ser espectadores de la vida pública a actores y en eso tenemos que implicarnos todos. En cuanto a la dotación presupuestaria ahora estamos hablando de poner en marcha organizativa y estructuralmente el Consejo Local de la Infancia y el Observatorio, que se realizará por los técnicos de que dispone el Patronato de Bienestar Social.

Sra. Pérez del Río: El Grupo Andalucista apoya el Proyecto, pero proponemos que se libere la dotación económica y que se le asigne un personal técnico, que puede ser del propio Patronato, para que se desarrolle en su totalidad y de la manera más positiva. Sabemos que hace falta esa dotación, porque la primera función del Observatorio es tener conocimiento y hacer un seguimiento de la realidad de la infancia en Cabra; si no tenemos un técnico no podemos realizar esa observación, que debe realizarse por persona especialmente cualificada. Nuestro Grupo no entiende como a una propuesta de este tipo, que lleva fraguándose siete meses, no se le haya asignado una partida ni tenga cabida en los presupuestos municipales aprobados hace escasos meses. En definitiva nos alegra que esta Delegación se estrene, después de casi un año de gobierno, con este Proyecto que nosotros aprobamos.

Sr. Güeto Moreno: Quienes conocemos a M^a. Jesús no tenemos menos que decir que, enhorabuena compañera. Enhorabuena porque sé las horas que has dedicado a este tema y por ello no entiendo que se hable de estreno cuando me consta, como

Vicepresidente del Patronato, el número de reuniones que hemos tenido intentando coordinar los recursos disponibles en el Patronato para atender de la mejor manera posible a la infancia de Cabra. Éstas dos propuestas que nos hacen es una apuesta por la participación, pero por la participación de colectivos, en la que están diferentes profesionales de la educación, que se encuentran motivados por este tema. En definitiva, M^a. Jesús, has conseguido aglutinar en torno a tu Delegación a gente preocupada por la infancia, por las dificultades que pueda tener la infancia de nuestra ciudad. Pero también hay que decir en ese sentido que desde un primer momento hemos contemplado que en el Patronato de Bienestar Social son muchos los profesionales que de forma transversal trabajan con cuestiones de la infancia y que hay una base de datos importante para trabajar con ella, que nos perfilan determinadas situaciones. Estoy hablando desde las unidades de trabajo social o desde el equipo de tratamiento familiar; ambos tienen la obligación y vamos a ir avanzando cada vez más en como la información que ellos manejan puede ser un elemento para el conocimiento también del propio Observatorio de la Infancia y no descartamos, ni mucho menos, que técnicos, tanto de las unidades de trabajo social como del equipo de tratamiento familiar, puedan colaborar directamente en este tema de análisis. Lo que estamos haciendo hasta ahora es fabricar los moldes; cuando tengamos los moldes aprobados y en funcionamiento vamos a ir llenándolos de ese contenido de recursos. Quiero decir que, con todo, ha habido una técnica que ha estado a disposición y también voy a reconocer que es verdad que ha habido un lapsus de temporalidad en que no ha podido ser así por un problema administrativo, que tiene que ver con una convocatoria de un puesto de trabajo en la que la Comisión de Valoración tuvo dificultades en cuanto a las titulaciones, resultando por ello dificultoso suplirlo inmediatamente. Pero ese tema ya está resuelto y de alguna manera con esa profesional excelente, según me consta, vamos a intentar que se siga contando en el Observatorio de la Infancia y en el propio Consejo. El Consejo es para nosotros un elemento esperanzador porque todos estamos obligados a ir formando a nuestros niños, los egabrenses del futuro en un ambiente de participación y de corresponsabilidad y estoy convencido de que eso el Consejo de la Infancia lo va a propiciar. Por ello animo a mi compañera de gobierno M^a. Jesús a seguir adelante y a seguir aglutinando ciudadanos preocupados por la infancia. Creo que iniciamos un camino muy esperanzador y me encantaría que de aquí a unos años tuviéramos muchos niños que hayan pasado por la experiencia de participar en un instrumento tan importante como el Consejo Municipal de la Infancia.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta relativa a la creación y funcionamiento del Observatorio de la Infancia y del Consejo Local de la Infancia así como las normas de organización, funcionamiento y composición de dichos Consejo y Observatorio.

6º. PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADO DE CULTURA PARA SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE CABRA DENTRO DE LA SOCIEDAD DE LA RUTA BÉTICA ROMANA.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, el Pleno aprueba por unanimidad la propuesta epigrafiada, que transcrita literalmente dice:

«Teniendo en cuenta el importante patrimonio arqueológico de Época Romana existente en el término municipal de Cabra:

- Desde la ciudad de *Igabrum* situada en el actual barrio de la Villa: un yacimiento arqueológico urbano que presenta grandes posibilidades gracias a su conservación.
- La cercana *villa* del *Mithra*, uno de los principales referentes arqueológicos a nivel local por su importancia como yacimiento así como la especial significación de las esculturas aparecidas en ella.
- Al gran número de yacimientos existentes en todo el término, muchos de ellos con estructuras emergentes susceptibles de convertirse en lugares visitables.

Considerando la intención de este grupo de gobierno de poner en marcha una serie de proyectos de intervención destinados a la puesta en valor del patrimonio arqueológico egabrense , y particularmente de la *villa* del *Mithra* -para lo cual ya se han iniciado actuaciones destinadas a la recuperación de la zona excavada en la actualidad.

Y teniendo en cuenta que estas circunstancias hacen factible la integración de nuestra ciudad dentro de la Sociedad para el Desarrollo de la Ruta Bética Romana consiguiendo así la incorporación a un grupo de ciudades y pueblos que consideran la puesta en valor de su patrimonio arqueológico uno de sus principales elementos de desarrollo cultural y turístico, participando de un proyecto unitario que permite el intercambio de experiencias y la puesta en marcha de acciones comunes.

El Teniente de Alcaldía Delegado de Cultura, tienen a bien proponer al Pleno del Ilmo. Ayto de Cabra el inicio del procedimiento para la incorporación de nuestra ciudad a red de municipios que conforman la Sociedad para el Desarrollo de la Ruta Bética Romana. En Cabra a 18 de Abril de 2008. Fdo. Jesús Gómez Medina. Fdo. Manuel Carnerero Alguacil. Portavoz del G.M. de I.U. Miguel Güeto Moreno. Portavoz del G.M. del P.S.O.E.-A”.»

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Gómez Medina: La propuesta es clara, especialmente para la ciudadanía egabrense que conoce bien las posibilidades del patrimonio arqueológico de Cabra, pues este Concejal no va a descubrir nada acerca del patrimonio arqueológico de una ciudad tri milenaria como es Cabra. Esta iniciativa no tiene sino la finalidad de la puesta en valor del patrimonio cultural, que es fuente y generador de riqueza, de la que pueden beneficiarse todos los estratos sociales y todas las entidades económicas. Se puede obtener una rentabilidad social, económica y turística que puede incidir en las empresas de transportes y de hostelería de nuestra ciudad cuando algún día se ponga en valor este patrimonio, que tiene unos referentes claramente diferenciadores de otras ofertas de los alrededores, por no hablar del Museo Arqueológico que es una joya y producto de los yacimientos que tenemos en nuestra localidad y que recientemente hemos visto incrementados a partir de los últimos descubrimientos acaecidos este año. Entendemos que esta puesta en valor es importante para nosotros y puede convertirse en símbolo de identidad de Cabra. Cabra tiene muchas señas identitarias definidas y entendemos que el patrimonio romano aún puede tener mucho más protagonismo y generar más riqueza. Por otra parte también está la idea, que ya se ha defendido aquí en el Pleno, de que Cabra tiene que participar en redes con otras ciudades. Ya se han aprobado otros

proyectos aquí en relación con la ruta del barroco o de ciudades medias. Pues bien este viene a ser otro proyecto que viene a defender ese trabajo en redes con otras ciudades, formar parte de la sociedad para el desarrollo de la ruta bética romana. Entendemos que es importante integrar a Cabra en esa red. Igabrum, Cabra se lo merece y recabamos para ello el apoyo unánime del Pleno.

Sr. Marín Albornoz: De acuerdo.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos: De acuerdo.

Sr. Güeto Moreno: De acuerdo

7º. PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADO DE CULTURA RELATIVA A SOLICITAR EL 1% CULTURAL DEL PRESUPUESTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA “AUTOVIA DEL OLIVAR” POR EL TERMINO MUNICIPAL DE CABRA.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, el Pleno aprueba por unanimidad la propuesta epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

«FUNDAMENTACION

El artículo 46 de la Constitución Española dispone la obligación de los poderes públicos de garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico de España.

Como instrumento para el cumplimiento de esta obligación, la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, desarrollada por el Real Decreto 111/86, de 10 de enero, establece entre las medidas de fomento del Patrimonio Histórico el llamado “uno por ciento cultural”. Las obras realizadas bajo este concepto no siempre lo son en el entorno donde se produce la obra pública que justifica dicho gasto, concebido en principio para paliar, por la vía del enriquecimiento del Patrimonio Histórico, el posible impacto ambiental que estas grandes intervenciones pudieran tener en la zona donde se realizan. Dicha Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español en su artículo 68 indica que se establece la obligación de consignar en los contratos de obras públicas una partida con destino a trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o al fomento de la creatividad artística; especificando que en los presupuestos de cada obra pública financiada total o parcialmente por el Estado, un uno por ciento de los fondos de aportación estatal.

También LEY 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía. (BOJA núm. 59 de 13-7-1991) hace referencia al 1 % cultural. En su artículo 87 indica:

1. En toda obra pública que se realice con fondos de la Junta de Andalucía o de sus concesionarios, cuyo presupuesto exceda de cien millones de pesetas se incluirá una partida de al menos el uno por ciento de la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a dicho presupuesto destinada a obras de conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico Andaluz.

Ante todo lo expuesto el Teniente de Alcaldía Delegado de Cultura, que suscribe propone al Ayuntamiento en Pleno para su aprobación la siguiente PROPUESTA:

Solicitar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación el 1 % Cultural en relación a las obras de construcción de la Autoría del Olivar en trazado por el termino Municipal de Cabra. En Cabra a 18 de Abril de 2008.- Fdo. Jesús Gómez Medina. Teniente de Alcaldía Delegado de Cultura. Fdo. Manuel Carnerero Alguacil. Portavoz del G.M. de I.U. Fdo.: Miguel Güeto Moreno. Portavoz del G.M. Del P.S.O.E.-A.»

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Gómez Medina: La Constitución y la Ley del Patrimonio Histórico han permitido que iniciativas de esta índole vean la luz y se realicen con un beneficio notable del patrimonio español. La importancia de la política de intervención y recuperación de bienes culturales queda patente a partir de las múltiples solicitudes en toda España, Andalucía y municipios cercanos a nuestra comarca que ya lo han conseguido. La Junta está realizando un gran esfuerzo económico en la construcción de la autovía del olivar y entendemos que el 1% del tramo de Cabra puede ser totalmente utilizado por nosotros, rentabilizado e incardinado para que en gran medida se consigan parte de los objetivos culturales planteados en este Ayuntamiento. Por ello es nuestro deber solicitar el 1% cultural a fin de incluir proyectos de intervención en nuestra ciudad y en los recintos históricos señeros de la antigua Igabrum como la villa, el castillo y los yacimientos romanos.

Sr. Marín Alboroz: El Grupo Popular está totalmente de acuerdo en solicitar el 1% cultural. Desgraciadamente no somos los primeros pues ya se nos ha adelantado Lucena. Lo único que pide el Grupo Popular es que, en el caso de conseguirse el 1%, se destine a la rehabilitación del Palacio de los Condes de Cabra (Escolapias) y del Palacio de las Madres Franciscanas, que están muy necesitados.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos: De acuerdo.

Sr. Güeto Moreno: De acuerdo.

8º. ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CABRA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación Hacienda y Desarrollo ha formulado la propuesta siguiente:

«6º.- ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CABRA.- Vista la ordenanza epigrafiada y a tenor de lo que dispone el art. 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Comisión por unanimidad propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Registro Electrónico de Cabra.

2º.- Información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

3º.- En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Güeto Moreno: Desde la Delegación de Presidencia estamos preocupados porque Cabra a finales de 2009, cumpla también con la normativa estatal sobre Administración Digital. Esta Ordenanza que presentamos hoy supone un primer paso para el funcionamiento del registro electrónico de nuestro Ayuntamiento. Las herramientas técnicas las tenemos porque Eprinsa las ha fabricado para todos los Ayuntamientos de la provincia y nosotros nos beneficiamos de ello. Es un primer paso, decía, porque una vez aprobada la Ordenanza podremos hacer gestiones, pequeñas en principio, pero que progresivamente irán a más y esperamos que a mediados del año que viene podamos cumplir las exigencias que nos impone la normativa estatal. La Administración del S. XXI prescinde cada vez más de papeles e incluso de la presencia física de las personas para realizar actuaciones administrativas y esta apuesta de modernidad, independientemente de que la norma nos obligue, es necesario impulsarla, es necesario que el personal de nuestro Ayuntamiento vaya trabajando progresivamente con una metodología moderna, con la metodología que significa el uso de las nuevas tecnologías de la Comunicación. En ese sentido estamos trabajando ya, incorporando en casi la totalidad de los puestos de trabajo el correo corporativo y lo deben de tener porque vamos a impulsar una metodología de trabajo que implica su uso cotidiano para la mejora de la atención a los ciudadanos. Una vez en vigor la Ordenanza vamos a intentar que se puedan desarrollar actuaciones relativas al padrón de habitantes, modificaciones censales y otras actuaciones administrativas, que por ahora exigen la presencia del ciudadano. Precisamente hoy nos ha llegado un escrito de la Sra. Presidenta de Eprinsa en el que nos comunica que va a ser posible la contratación electrónica previa solicitud por nuestra parte a Eprinsa de que active esta prestación y esperamos que en un futuro el conjunto de actuaciones de la Administración Local pueda realizarse desde la Administración electrónica. También nos comunica la Presidenta de Eprinsa que así mismo va a ser posible la gestión de quejas y sugerencias, pues la aplicación informática ya está fabricada. Vamos a empezar por el tema de padrón de habitantes e inmediatamente pasaremos a estas dos nuevas prestaciones y para mediados del año que viene tendremos las que nos exige la normativa estatal sobre administración digital y por ello pido la aprobación de la Ordenanza, porque es una herramienta imprescindible para que este Ayuntamiento trabaje con perspectivas del S. XXI y poco a poco vayamos dejando las metodologías que tienen que ver con el pasado.

Sr. Marín Alboroz: De acuerdo.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos: De acuerdo.

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo más arriba transcrita.

9º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES Y RESTAURACIÓN EN DICHAS INSTALACIONES, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO.-

Visto el expediente instruido para la contratación de la Concesión del Servicio Municipal de Actividades Deportivas en las Piscinas Municipales y Restauración en dichas instalaciones en el que obran el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, Informe de Secretaría e Informe-fiscalización de la Intervención de Fondos, cuyo expediente ha sido informado favorablemente por la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, el Pleno, por 11 votos a favor de los Grupos PSOE e IU-LV-CA y 10 abstenciones de los Grupos PA y PP, acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de contratación para la Concesión del Servicio Municipal de Actividades Deportivas en las Piscinas Municipales y Restauración en dichas instalaciones., introduciendo sendas modificaciones en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Mesa de Contratación) y en la cláusula séptima del Pliego de Prescripciones Técnicas (Comisión de Seguimiento) en el sentido de incluir un representante de cada uno de los grupos municipales en la Mesa de Contratación y en la Comisión de Seguimiento.

2º.- Convocar la licitación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. López Granados: Este expediente se fundamenta en la gestión adecuada de los recursos. La economía municipal, que acaba de salir de un Plan de Saneamiento, como la de la mayoría de los Ayuntamientos es bastante limitada. La propuesta es buena en todos los aspectos, no solo en el económico. En el año 2006 – hablo siempre de la piscina de verano que funciona los meses de julio y agosto y la piscina cubierta que funciona diez meses – costaron al Ayuntamiento 438.000,66 euros, aparte hay que incluir personal: dos auxiliares administrativos que están prácticamente todo el año en el Patronato de Deportes, personal de mantenimiento y todo el trabajo que conlleva las actividades que se realizan allí; en ingresos se obtuvieron entre las dos instalaciones 119.488,73 euros, lo que nos da un déficit de 280.889,93 más el personal antes dicho, por lo que el déficit supera los trescientos y pico mil euros. En el año 2007, con lo que es gastos de personal y gastos de lo que es el Patronato de Deportes y la partida de personal que hay en el Ayuntamiento, tenemos una partida de gastos de las piscinas de 484.323,87 euros y metiendo todo el personal que he dicho anteriormente, que también lo hemos tenido que utilizar este año 2007, está rondando los 600.000 euros de gasto entre las dos piscinas. Es una auténtica barbaridad que el Ayuntamiento de Cabra se gaste tanto dinero en este tipo de instalaciones. Para todas las actividades que realiza el Patronato de Deportes había en 2006 un presupuesto de 338.107 euros, mientras que la piscina se pasaba de cuatrocientos y pico mil, es decir teníamos para las dos piscinas 187.000 euros más que para todo el resto de actividades de todo el Patronato y en el año 2007 como he dicho, teníamos 417.325 euros para todas las actividades del Patronato de Deportes y rondando los 600.000 euros es el gasto que hemos tenido, con lo cual son

382.857 euros de déficit el que han tenido las piscinas. Las piscinas gestionadas por el Ayuntamiento jamás serán rentables, me conformaría con que los gastos fueran equilibrados, pero ni siquiera eso. Viendo las cifras quiere decir que esto cada año irá en aumento. La idea es contratar el servicio para ahorrar dinero y al propio tiempo conseguir una mejora de las instalaciones y la realización de más actividades, cosa que ya se está haciendo en muchos municipios y que en el futuro será la forma que imperará en todas partes. El pliego de condiciones es interesante y me gustaría que fuera aprobado por todos y conseguir la máxima transparencia para que la adjudicación se haga a la empresa más rentable para nuestro pueblo.

Sr. Priego Chacón: El Grupo Popular, en principio, no se opone a la concesión del servicio público a través de una empresa privada. Nunca lo hemos hecho porque entendemos que hay situaciones que se gestionaran mejor de esta forma precisamente por lo que usted está justificando, porque al final no le cuesta dinero al Ayuntamiento. Queremos decir que, independientemente de que hiciera falta esto pues le damos la bienvenida a este razonamiento y a esta forma de pensar, porque no es precisamente la de I.U., porque aquí de lo que estamos hablando finalmente es de la privatización de un servicio. Yo sé Sr. López, que usted no está de acuerdo con lo que muchos de su partido sí lo están, porque ya lo ha hecho tres veces, ya ha privatizado tres servicios del Patronato de Deportes. A nosotros no nos tiene que convencer con tantos datos económicos, nosotros estamos convencidos que este tipo de gestión es mejor para el dinero de los contribuyentes que tirarlo o desperdiciarlo con gestiones públicas no rentables. Nos preocupan otras cosas de este pliego de condiciones, en primer lugar llama nuestra atención el tiempo de duración de la concesión, estamos hablando de conceder el servicio a una empresa por diez años. Ustedes me dirán que es para que la empresa, si hace inversiones, las amortice. Yo les digo que diez años me parece excesivo por dos cosas, una porque ustedes están gobernando esta ciudad por cuatro años y si aprobamos este pliego estaríamos hipotecando hasta el año 2018, o haciendo comulgar a dos corporaciones posteriores con la gestión del Sr. López. Habla usted además de que quiere transparencia, otra cosa que no vemos coherente es que si vamos a tener que comulgar con esta concesión de servicios durante diez años, como mínimo deberían estar los portavoces de la oposición en la mesa de contratación, que no están. En el caso de que se conceda por diez años, si al final las cosas no van bien con la empresa adjudicataria o la siguiente corporación entiende que la gestión que usted ha realizado no es la conveniente y legítimamente quiere cambiar esa gestión, pues tendría que indemnizar a la empresa y así lo dice la Cláusula 5ª, Apartado 3. Nosotros tenemos nuestras reservas sobre esto; además si hay alguna empresa que quiera y se lo queda, yo hago un llamamiento porque realmente es un chollo. Además del dinero que recibe del Ayuntamiento hasta 250.000 euros, en caso de que este Ayuntamiento incorpore algún nuevo servicio que incrementara los costos o disminuyese la retribución, también el Ayuntamiento las compensará económicamente y si decidimos suprimir el servicio o rescatar la concesión sin tener culpa el concesionario pues también le toca pagar al Ayuntamiento, que es como decir que les toca pagar a los ciudadanos de Cabra a través de sus impuestos. Si usted llega a traer aquí esta concesión por tres o incluso por algunos años más, cuatro o cinco años, lo veríamos aceptable, se lo habríamos apoyado, pero 10 años nos parece demasiado tiempo. Por otra parte nos gustaría que nos informase, porque de la lectura, de la cláusula no nos ha quedado claro, acerca de la situación en que quedan los trabajadores fijos discontinuos de las piscinas de verano y de invierno. ¿van a pasar a la empresa privada? Y en último lugar, pedir información acerca de si ha terminado ya la concesión del servicio del bar – restaurante del Parque Deportivo, si ha terminado o no y si no ha terminado en que situación queda el

concesionario a partir de ahora. Por tanto atendiendo a lo que he comentado y especialmente por el tiempo de concesión del servicio, nuestra postura va a ser la abstención.

Sr. Narváez Ceballos: Yo no me voy a repetir en cuestiones que el Viceportavoz del P.P. acaba de exponer; si acaso recordar que cuando se hizo el convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y otro Convenio más con la empresa pública Deporte Andaluz, fueron 270.000 euros, hasta el primer trimestre de 2006, de los que tuvo que hacerse cargo la empresa pública. Como ha señalado el Viceportavoz del P.P. no estamos en la Mesa de Contratación ni en la Comisión de Seguimiento. Nosotros nos vamos a abstener tan solo recordando lo que decía I.U. en el año 2006: “No nos parece correcto que se vaya privatizando, poco a poco, cada vez más los servicios municipales. No es necesario crear una empresa de gestión en las piscinas municipales, pues al fin y al cabo el Patronato lo hace todo; podemos ahorrar dinero y que sea el Patronato el que lo haga directamente”. Eso no hace más de un año que lo decía I.U. Nosotros sí estamos de acuerdo en privatizar cuando haya que hacerlo por el bien del conjunto de la ciudadanía de Cabra.

Sr. López Granados: Me gustaría contestar a todas las preguntas y que, como he dicho antes, tuviéramos reuniones más seguidas sobre este tema, que es tan importante. Sin ánimo de provocación, diré que, en cuando a la duración del contrato, aquí va a venir una empresa a ganar dinero; el pliego de condiciones establece la duración del contrato en función de la inversión que realice el adjudicatario. A nosotros nos interesa que se adjudique el servicio a una empresa que haga una inversión fuerte allí, pues cuanta más calidad tengan las instalaciones más gente irá y si funcionan bien al Ayuntamiento no sólo dejaría de costarle dinero sino que aquello sería rentable económicamente. Entonces ¿qué es lo que tenemos que hacer? Pues procurar todos que aquello funcione. Me deja sorprendido que diga usted Sr. Priego, que es excesivo el plazo de diez años de la concesión en el caso de una empresa que ha de hacer una gran inversión de la que nos vamos a beneficiar, cuando el antiguo equipo de gobierno, constituido por el P.P. y el P.A. concedió los bares del paseo por diez años; también el servicio de recogida de basura tiene un plazo de diez años. Ustedes para servicios que, desde mi punto de vista, tienen bastante menos importancia que unas instalaciones deportivas que sirven a tantísima gente, establecieron unos plazos que ahora tiene que asumir el actual equipo de gobierno, porque ustedes los firmaron para diez años. No entiendo que diga usted que este equipo de gobierno no debe establecer un plazo superior a cuatro años. Creo que lo importante es hablarlo todo, llegar a un consenso y ver lo que verdaderamente interesa al pueblo. Por eso a mí personalmente me encantaría que todos estuviéramos de acuerdo con esto. Respecto de lo que ha dicho el Sr. Narváez no hay ningún problema para que los grupos estén representados en la mesa de contratación y en la comisión de seguimiento, yo quiero transparencia. En cuanto a los trabajadores, el Pliego contempla las dos posibilidades, una que la empresa según las propuestas que nos haga, absorbe directamente a los trabajadores y otra, que si no puede ser y los trabajadores, no están de acuerdo, pues seguirán tal como están, es decir el Ayuntamiento pagaría los tres meses a esos trabajadores. Pero cuando tu le digas a un trabajador que tiene tres meses de trabajo al año y que con esta empresa puede estar cinco, diez, quince o veinte años según la propuesta que nos haga, que van a ser los primeros trabajadores fijos durante todo el año, que van a trabajar allí, yo no creo que ninguno de estos trabajadores diga que no, porque van a ser los primeros que van a entrar, evidentemente. Entonces yo creo que ellos van a salir ganando porque van a pasar de tener tres meses fijos de trabajo a estar durante todo el año y durante todo el

tiempo que la empresa esté trabajando con nosotros. En cuanto al bar – restaurante, el arrendatario tiene un contrato que se prorroga automáticamente todos los años y si se quiere dejar sin efecto, hay que avisarlo con 15 días de antelación por lo que este año estará hasta el 31 de diciembre y habrá que advertirle el 15 de diciembre que en el año 2009 ya no sería el responsable del servicio de hostelería. En cuanto al comentario del Sr. Narváez sobre I.U., he dicho muchas veces que yo soy concejal de I.U., pero a mí lo que me interesa es Cabra; no me interesa ni Córdoba ni Estados Unidos, si es que allí hay algo que se parezca a I.U. seguramente no, pero que me da igual. Nuestro equipo de gobierno en Cabra va a decidir lo que interesa y lo que no interesa y cuando estamos haciendo está propuesta está más claro que el agua, que lo que queremos es ahorrar dinero y tener más recursos. El Pliego de Condiciones es muy extenso y no puedo comentarlo punto por punto, pero tengo que decir que la comisión de seguimiento es la que tiene las riendas de cómo va a funcionar la piscina, pues es la que marcará las pautas para precios, para actividades, para promociones, para todo lo que hay allí y por supuesto si la empresa no cumple será sancionada e incluso se podrá resolver el contrato. Pero pensar que la empresa que resulte adjudicataria viene a ganar dinero y entonces creo que es una cosa bastante interesante y vuelvo a decir lo que antes, que me gustaría que tuviéramos más reuniones porque creo que es un tema más amplio, bastante interesante y que llegáramos a un consenso entre todos porque es bueno para el pueblo y lo más fundamental es que el ciudadano no va a notar si los gastos los está gestionando el propio Ayuntamiento, el Patronato o la empresa. Si se da calidad al ciudadano no tendrá quejas; el momento de las quejas es cuando hay problemas, pero mientras funcione la cosa bien al ciudadano le va a dar lo mismo que gestione una empresa o que gestionemos nosotros directamente. Y ya habéis visto la cantidad de problemas y el gasto que nos ocasiona todo esto.

Sr. Güeto Moreno: Nosotros apoyamos esta propuesta y lo hacemos porque en política también hay que ser realistas y saber que un Ayuntamiento como el nuestro, con la capacidad de gestión que tiene, con la estructura que tiene, pues resulta complicado, a veces, tener que gestionar una serie de recursos que en otras circunstancias nosotros seríamos los primeros que diríamos “venga, para adelante”, y se buscarían fórmulas de empresa pública u otras. La realidad de las cosas nos obliga a hablar claro pero no podemos tratar los temas según nos convenga, pues aquí se ha estado hablando del proyecto de la plaza de abastos y estamos hablando de cincuenta años. Cualquier empresa que venga a cualquier tipo de proyecto estudia muy mucho cuanto va a necesitar para amortizar y sacar las ganancias correspondiente en ese proyecto, eso es claro. A nosotros lo que nos preocupa es que la piscina no sea un lastre que dificulte lo que son toda una serie de obligaciones que el Ayuntamiento tiene con los ciudadanos, incluidos también las propias de la piscina, pero una rémora económica tan grande no estaríamos capacitados para aguantarla y de alguna manera hay que buscar soluciones a los temas, sobre todo cuando sabemos que pueden hipotecar mucho las arcas municipales, los presupuestos de nuestro Ayuntamiento. En ese sentido, nada más, porque ya se ha dicho prácticamente todo y simplemente manifestar nuestro apoyo.

Sr. Priego Chacón: Sr. López yo estoy seguro de que usted quiere lo mejor para Cabra. No dude, que yo también lo quiero. Cuando hablamos de los problemas de I.U. con la privatización no lo personifica en usted, sino en su portavoz. Ya ha leído el Sr. Narváez las declaraciones que el Portavoz de I.U., hizo el año pasado. Pero en fin es una cuestión menor, que no tiene la mayor importancia. Lo que sí le quiero decir al Sr. Güeto es que en el Mercado de Abastos sabemos con garantía que la empresa va a invertir mucho dinero, pero en las piscinas no sabemos cuanto va a invertir, habrá que

verlo después porque lo mismo viene a invertir mucho que a invertir nada; son pues situaciones que entiendo distintas. No obstante nuestra postura sigue siendo la de abstención.

Sr. Carnerero Alguacil: Como muy bien dice el Concejal de Deportes, en I.U. lo que queremos es lo mejor para Cabra, independientemente de cuál sea el modelo. Por ejemplo, en el servicio de recogida de basuras el plazo de concesión es de diez años; el servicio se adjudicó a una empresa privada, y aún cuando se habló de prestar el servicio a través de Epremasa, apostamos en aquel momento por una empresa privada, porque entendíamos que el modelo de gestión podría ser más adecuado. En este caso estamos hablando de un volumen de dinero muy importante, de un problema real, pues, como bien ha explicado mi compañero, la gestión actual implica una gran cantidad de dinero que afecta a las arcas públicas y la gestión, tal como se plantea, puede ser un beneficio para nuestra localidad. Tanto en el caso del servicio de basuras, entendemos que este modelo de gestión es bueno para nuestro pueblo y por ello lo apoyamos. Cuando lo hemos entendido oportuno hemos votado por la externalización de los servicios y cuando hemos creído que la gestión directa era más adecuada la hemos apoyado.

Sr. Narváez Ceballos: Por aclarar algunas cositas nada más: se dice diez años, diez años no son, pueden ser treinta, pero aquí no vamos a entrar si diez, si son veinte, si son cincuenta años, lo que le interese en cada momento a la ciudad de Cabra, al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, al equipo de gobierno, y lo que le interese también a las empresas que vienen a lo que se ofrece; hay una oferta también que es lo que se tiene que hacer. Aquí no vamos a estar peleando que es que vosotros hicisteis a diez años los bares del paseo y el mercado de abastos estaba previsto en cincuenta años, pues claro es lo que hace falta en cada momento; no se trata ni de cinco, ni de quince ni de veinte, sino de buscar lo mejor para la ciudad de Cabra. Porque aquí podéis llegar hasta treinta años, es que se dice que son diez años, pero por la inversión que se haga de esta empresa, si son inversiones en las instalaciones por 300.000 euros, el año de ampliación del contrato es en siete, serían diecisiete años; por 400.000 euros de inversión serían diecinueve, hasta 700.000 euros, pues serían veinte más diez, serían treinta. Pero que no se trata de hablar de años. Como dijo es ofertar y ofrecer también para que sea factible y que venga una empresa; una empresa, que el Sr. López ya esta diciendo que va a ganar dinero, lo mismo que se puede ganar dinero desde el propio Patronato, no estoy en total desacuerdo con que lo haga el Patronato. Lo que dije ayer también lo sigo diciendo hoy, I.U., no lo dice y usted naturalmente que trabaja por Cabra y todos los que estamos aquí también, incluidos los compañeros de I.U. yo espero y deseo que sus deseos sean trabajar por nuestra ciudad, pero es que aquí se decía muy clarito: “no es necesario crear una empresa de gestión, - precisamente en las piscinas municipales – pues al fin y al cabo el Patronato lo hace todo”. Podemos ahorrar dinero y que sea el Patronato el que lo haga directamente. En algunas ocasiones se ha sacado aquí para que otra empresa privada lo gestione, sí que lo puede hacer el Patronato y sí que se puede ahorrar dinero en seguridad social y demás, en pequeñas cosas; eso sí lo puede hacer el Patronato perfectamente y además lo ha hecho y yo creo que bastante bien. En cuestiones más amplias yo creo que es hasta bueno estudiándolo muy despacito, pues sacar a privatizar y que sea una empresa la que lo lleve a cabo. Yo espero que el propio Ayuntamiento, el Patronato de Deportes y por eso quiero estar también en esa Comisión de Seguimiento, o que esté un compañero mío también, para ayudarle a usted que es el Concejal de Deportes, que lleva el peso del deporte, al propio Patronato para luego poner los precios también y hacerle un seguimiento a la empresa, la que sea, no sé, usted está diciendo la empresa, no se si ha contactado ya con alguna empresa o en fin usted está diciendo la

empresa va a venir a ganar dinero, la empresa va a venir a ganar dinero, pues para ayudarlo y colaborar, para que los precios no sean excesivos y que se pongan los precios también desde el propio Ayuntamiento. Ya lo hemos dicho por activa y por pasiva. Y naturalmente la empresa que está ahora mismo en las piscinas cubiertas me parece a mí que el contrato está prorrogado, que ha terminado eso y está prorrogado ¿verdad, Sr. Carnerero? Nada mas.

Sr. López Granados: Para terminar no quisiera que se nos quedara el sabor de boca de que es una privatización pura y dura, que no lo es. Es una gestión privada, que no es privatizar, que la instalación va a ser del Ayuntamiento toda la vida y que en función de lo que presenten las empresas, que igual hacemos el Pliego de Condiciones y no se presenta ninguna y seguimos como estamos. No se nos quede ese sabor de boca, porque el Ayuntamiento tiene las riendas de todo lo que va a pasar allí siempre.

Sr. Güeto Moreno: Nosotros expresamos también nuestro apoyo y congratularnos de que al menos en lo básico estamos todos de acuerdo en buscar líneas de gestión que no hipotequen los presupuestos municipales.

Sra. Alcaldesa: Simplemente aclarar que no estamos hablando de una privatización pura y dura, estamos hablando de un instrumento que utilizan mucho las Administraciones que se llama una encomienda de gestión, en la que el propio Ayuntamiento a través de los representantes, en esta Comisión de Seguimiento, que garantiza la total transparencia con los representantes que hay y porque además en la Mesa de Licitación, está garantizada por el máximo representante jurídico que es que el Secretario. No estamos hablando de una privatización sino de una encomienda de gestión, que no es lo mismo, porque el Ayuntamiento, a través de la representación de los distintos grupos va a ejercer un control sobre la empresa.

10º. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE INSPECCION TÉCNICA DE EDIFICIOS.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, el Pleno aprueba por unanimidad la moción epigrafiada cuya transcripción es como sigue:

“Fernando Priego Chacón, Viceportavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cabra, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS

La ciudad de Cabra, a pesar de la pérdida de edificios de interés en el último siglo, sigue contando con un patrimonio arquitectónico notable. No solo existen construcciones catalogadas bajo la protección de figuras como los Bienes de Interés Cultural (B.I.C.), sino que el P.G.O.U. en trámite también preserva otras construcciones de tipo popular o incluso fabril de interés histórico o estético.

Más allá de estas edificaciones, que se encuentran amparadas por diferentes normas de protección, el ayuntamiento debe velar por la correcta conservación de todos

los edificios del municipio, independientemente del uso al que estén destinados. Son los propietarios de terrenos, construcciones y edificios los que tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo.

El consistorio tiene en su mano instrumentos legales para ordenar, de oficio o a instancia de cualquier interesado, la ejecución de las obras necesarias para conservar estas condiciones. Pero se hace necesario concretar más estos aspectos y dotar al ayuntamiento de un marco legal adaptado a la realidad urbanística de Cabra. Es necesario conocer la cronología de construcción de los edificios de Cabra e inspeccionar si estos se encuentran en las condiciones técnicas necesarias para poder ser usados, independientemente de si están habitados o no.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 156.1 de la Ley 7/2.002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.) “el municipio, mediante la correspondiente ordenanza, podrá delimitar áreas en las que los propietarios de las construcciones y edificaciones comprendidas en ellas deberán realizar, con la periodicidad que se establezca, una inspección dirigida a determinar el estado de conservación de las mismas. Igualmente, estas áreas podrán establecerse para la realización de dicha inspección sólo en las construcciones y edificios del ámbito delimitado que estén catalogadas o protegidas o tengan una antigüedad superior a cincuenta años.”

Queda, por tanto, justificada la necesidad de regular la forma, condiciones y plazos en la que los propietarios de las edificaciones y construcciones sujetas al ámbito de aplicación de la ordenanza deben realizar una inspección de las mismas dirigida a determinar su estado de conservación.

Por todo ello, elevamos al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Elaborar una ordenanza municipal de inspección técnica de edificios adaptada a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que dote al ayuntamiento de un marco normativo propio para acreditar el estado de las condiciones de estabilidad, seguridad constructiva, estanqueidad y consolidación estructural de los edificios de nuestra ciudad. Cabra, a 21 de abril de 2008. Fdo. Fernando Priego Chacón. Viceportavoz del Grupo Popular.”

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: Con esta moción el Grupo Popular quiere que el Ayuntamiento se dote de un instrumento jurídico adaptado a las necesidades y características de nuestra ciudad. Los edificios deben estar en las debidas condiciones de seguridad tanto para las personas que los habitan como para los viandantes. Sin perjuicio de lo que dispone la Ley, entendemos que sería conveniente un marco propio y mucho más detallado de las circunstancias existentes en nuestra ciudad. Por ejemplo no existe una base de datos específica de los edificios de Cabra según su año de construcción, que sería más interesante e incluso lo primero que habría que hacer a la

hora de desarrollar la Ordenanza. La L.O.U.A. en su art. 156.1 establece: “El instrumento de planeamiento, y en su defecto el municipio mediante la correspondiente ordenanza, podrá delimitar áreas en las que los propietarios de las construcciones y edificaciones comprendidas en ellas deberán realizar, con la periodicidad que se establezca, una inspección dirigida a determinar el estado de conservación de las mismas. Igualmente, estas áreas podrán establecerse para la realización de dicha inspección sólo en las construcciones y edificios del ámbito delimitado que estén catalogadas o protegidas o tengan una antigüedad superior a cincuenta años.” Es preferible aprobar la Ordenanza con independencia del P.G.O.U. a los efectos de su posible modificación, pues resultaría menos complicada. No se trata solamente de tener un instrumento para obligar a los ciudadanos sino que es necesario disponer de una base de datos informatizada donde aparezcan todos los edificios y su año de construcción e ir acreditando que se encuentran en buen estado.

Con esta Ordenanza damos cumplimiento a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y le voy a pasar al Sr. Delegado de Urbanismo una copia de la Ordenanza de Granada, que establece también subvenciones a propietarios que no tienen suficientes recursos económicos para realizar la inspección técnica. Es una Ordenanza muy interesante no sólo para proteger los edificios con interés sino para proteger y tener en buenas condiciones todos los edificios de avanzada edad para beneficio y seguridad de todos.

Sr. Carnerero Alguacil: Vamos a estar de acuerdo con la propuesta. La L.O.U.A. no establece una obligación sino una recomendación. Entendemos que la Ordenanza puede ser positiva; le agradezco que facilite la Ordenanza, yo tengo otra de Sevilla y con algunas otras que podamos ver, intentaremos redactar una Ordenanza que se adapte lo mejor posible a la realidad de nuestro pueblo. Si es posible la traeremos al próximo Pleno del mes de mayo.

Sr. Ariza Campos: Vamos a votar a favor.

Sr. Güeto Moreno: También estamos de acuerdo y bienvenida sea esa Ordenanza. Yo creo que nuestro Ayuntamiento necesitaba de este esfuerzo normativo que estamos haciendo, pero pediría que dosifiquemos un poco porque el trabajo de nuestros técnicos de administración general va a ser significativo, porque yo estaba pensando ahora en cosas pendientes que hay y tenemos una Ordenanza del Cementerio, una Ordenanza de Uso de los Caminos Públicos, que también tenemos que llevar a cabo, de Protocolo, de Bodas, etc. etc. en ese sentido vuelvo a insistir que bienvenida sea la Ordenanza, porque estamos faltos de regular muchas cosas y está bien. En todo caso decía antes, más bien con humor, que dosifiquemos un poco, porque la verdad es que nuestros técnicos de Administración General van a tener faena en los próximos meses si queremos ir desarrollando todo el cuerpo normativo que necesita esta Casa.

Sr. Priego Chacón: Agradecer su apoyo a todos los miembros de la Corporación.

Durante la votación de este asunto se encontraban ausentes de la sala la Sra. Moral Moral y el Sr. Narváez Ceballos.

11º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, se ha pronunciado como sigue:

«Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:
“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE PRECIO PÚBLICO

La Alcaldesa que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno la modificación para el presente ejercicio, de la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos que más abajo se relaciona:

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA

Artículo 5º. Tarifas

La cuantía de los precios públicos establecidos en esta Ordenanza será la fijada en las Tarifas contenidas en el apartado siguiente:

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE CABRA

- Matrícula 22 Euros

PREPARATORIO (DE 3 A 5 AÑOS) **HORAS/SEMANA**

- Preparatorio de música 4 €/mes
 - Música y movimiento 1

NIVEL INICIAL (A PARTIR DE 6 AÑOS) **HORAS/SEMANA**

- Nivel inicial de música 8 €/mes
 - Instrumento 1
 - Formación musical 1
- Nivel inicial de danza 8 €/mes
 - Danza 1,5
 - Formación musical 1

NIVEL ESPECIALIZADO ADULTOS **HORAS/SEMANA**

- Nivel especializado de Música 8 €/mes
 - Instrumento 1
 - Formación musical 1
- Nivel especializado de Danza 8 €/mes
 - Danza 1,5
 - Formación musical 1

Bonificaciones en las tarifas para miembros de unidades familiares:

-En caso de varios miembros de un mismo grupo familiar matriculados en el centro se efectuará sobre el 2º y posteriores una bonificación del 25%.

-Los jubilados tendrán una bonificación del 50%.

Tendrán la consideración de miembros del grupo familiar aquellos que convivan en el mismo domicilio. Cabra, 21 de abril de 2008. LA ALCALDESA, Fdo.: M^a Dolores Villatoro Carnerero.”

La Comisión informa favorablemente la propuesta que antecede y propone al Pleno su aprobación, debiendo cumplirse los trámites reglamentarios.

El informe que antecede se emite con la abstención del Sr. Marín Albornoz, que se pronunciará en el Pleno.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: El Grupo Popular después de haber estudiado la moción y teniendo en cuenta que significa una reducción de la tarifa va a aprobar la propuesta.

La Sra. Moral Moral se reincorpora a la sesión.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Ariza Campos: Nosotros vamos a modificar nuestro criterio y votaremos en contra, pues aún comprendiendo la necesidad de la modificación y viendo oportuno el procedimiento, creemos que la Escuela de Música deba ser gratuita. Así lo dijimos en el debate de Ordenanzas y así ahora lo reiteramos.

La Sra. Pérez del Río se ausenta de la sala:

Sr. Gómez Medina: Entendemos que tales Ordenanzas son un ejercicio de responsabilidad no sólo de gobierno, sino de ciudadanía en la estimación de que servicios de esta índole suponen un gasto presupuestario en el que los usuarios deben participar para un mejor servicio presente y futuro. Iniciativas de esta índole llevan años plasmándose en localidades vecinas con un gravamen superior que casi lo triplican. Estudiar en la Escuela de Música de Cabra es más barato y esta modificación supone ser más equitativos con los usuarios de música y movimiento, rebajándose el precio en preparatorio de tres a cinco años de música y movimiento, de ocho a cuatro euros / hora, habida cuenta del agravio comparativo que había con el resto de asignaturas y atendiendo las peticiones del A.M.P.A.; modificación que entendemos de justicia y para la que solicitamos el apoyo de la Corporación.

El Pleno, por quince votos a favor de los grupos P.S.O.E., I.U.L.V.-C.A. y P.P., y cuatro votos de los Sres. concejales presentes del Grupo P.A. acuerda:

1º. Aceptar la propuesta reseñada en el epígrafe y en consecuencia modificar el art. 5º de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por realización de actividades en la Escuela Municipal de Música y Danza, cuyo art. 5º queda redactado en los términos más arriba expresados.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones a tenor de lo dispuesto en el art. 17 del Texto

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado si no se produjeran reclamaciones durante el indicado plazo.

12º. MODIFICACIÓN ORDENANZA PRECIOS PUBLICOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo se ha pronunciado como sigue:

«10º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA PRECIOS PÚBLICOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.- Se dio cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes en relación con el asunto epigrafiado, que transcrito es del siguiente tenor literal:

“5º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.- Vista la propuesta del Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, y tras debatir sobre el contenido de la misma y concretar algunos aspectos de la propuesta inicial, el Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda aprobar, y elevar al Ayuntamiento Pleno para su ratificación, la modificación de la “Ordenanza Reguladora del Precio Público sobre Actividades en las Instalaciones Deportivas Municipales”, en el sentido de adicionar los dos siguientes artículos:

Artículo 8.- Exenciones: No se dará exención alguna en la prestación de los servicios o realización de actividades recogidas en la Ordenanza de Precios Públicos del Patronato Municipal de Deportes de Cabra, salvo cuando se trate de solicitudes presentadas por entidades sin ánimo de lucro, y para los fines sociales, culturales o benéficos para los que se constituyeron, destinadas a desarrollar eventos que con carácter extraordinario se realicen dentro de su programa anual de actividades.

Artículo 9.- Bonificaciones: Con el objeto de promover la práctica de alguna actividad deportiva, el Patronato Municipal de Deportes podrá realizar bonificaciones del 50% del precio público establecido, siempre y cuando dichas promociones estén determinadas en el tiempo y sean específicamente aprobadas por el Consejo de Administración del Patronato.”

La Comisión informa favorablemente el acuerdo del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes y propone al Pleno la modificación de la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos sobre Actividades en las Instalaciones Deportivas Municipales en los términos propuestos por dicho Consejo, debiendo cumplirse los trámites reglamentarios.

El informe que antecede se emite con la abstención de los Sres. Narváez Ceballos, Ariza Campos y Marín Albornoz, que se pronunciarán en el Pleno.»

La Sra. Pérez del Río y el Sr. Narváez se reincorporan a la sesión.

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: Después de haber estudiado la propuesta vamos a dar el voto a favor.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos: Nosotros sí vamos a estar ahora de acuerdo, pues así es como se hacen las cosas, trayéndolas al Pleno y modificando los presupuestos donde

se debe de hacer. Agradecer también las aportaciones que mi compañero Francisco Mesa hizo. A favor.

Sr. López Granados: Quiero aclarar que todo esto viene como consecuencia de la promoción de la piscina "dos por uno". Recordar al Sr. Narváez y al Sr. Ariza que este tipo de actividades ya lo habían hecho ellos anteriormente. Entonces no sé porqué hacen tanto hincapié en castigar a este equipo de gobierno por estas actividades, cuando ya les habían hecho ellos anteriormente. Las actividades que llevamos a la práctica este fin de semana, tanto las jornadas de Policía Local como el Mundialito, por ejemplo, tenían que haber pagado las Asociaciones porque las Ordenanzas tampoco los eximen. Desde que existe el Patronato para acá todo se debería haber pagado, porque las Ordenanzas no contemplaban que eso se pudiera hacer gratis. Entonces no sé porqué han hecho tanto hincapié en ese tema y queman tanto al Patronato y a mi persona cuando esto se ha hecho siempre. Pero, bueno, está en el ánimo de todos, los Grupos que se puedan hacer bonificaciones y promociones y se van a hacer y ahora bien hechas porque las contempla la Ordenanza.

Sr. Güeto Moreno: De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos: Nosotros, Sr. López, no tenemos animadversión hacia su persona, al contrario nos conocemos desde pequeños y hemos estado juntos en muchos sitios. Lo que interesa al Grupo Andalucista es que las cosas se hagan bien y en muchas ocasiones se le ha dicho que usted no tiene porqué hacer ni siquiera esto, porque haciéndolo como propio de la Concejalía de Deportes ya no tienen porqué pajar; una cosa es que una Asociación o un Club quiera hacerlo y otra que lo promueva la propia Concejalía. Pregunte Sr. López que estamos dispuestos a hablarlo para que usted no caiga en estos errores. Va usted diciendo en muchas ocasiones "es que ustedes es lo que hacían", pero vamos a ver "si lo hacíamos", que es lo que usted dice, si estaba mal, y usted lo ha criticado, cómo vuelve usted a hacerlo. Nosotros estamos a favor de que ciertos deportes, ciertas instalaciones se den a conocer si hay que hacerlo gratuito se hace gratuito para todos, pero no cuando usted quiera. Usted podrá querer mucho a Cabra y que se haga mucho deporte, pero después hay unas normas que hay que cumplir, que las tiene que cumplir usted y que las tengo que cumplir yo, la Alcaldesa, El Secretario y todos los ciudadanos de Cabra. Cuando usted quiera lo hace, siempre que lo promueva la Concejalía y nosotros vamos a estar de acuerdo con eso. Como siempre se ha hecho. En cuanto a las aportaciones de mi compañero Paco Mesa es que usted quería dárselo gratis a todas las Asociaciones, entidades, clubes, cofradías y demás cada vez que lo pidieran y le dijo que limitara usted eso, un poco y así lo hizo. Estamos a favor de la propuesta, pero el deporte es de todos y también hay que ir con lo que dice la Junta de Andalucía en cuestiones de precios. Y por supuesto nada de animadversión.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar la propuesta de modificación de precios públicos del Patronato Municipal de Deportes más arriba transcrita.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días, a tenor de lo que dispone el art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado si no se produjeran reclamaciones en el plazo indicado.

13°. PRECIOS CONTRADICTORIOS-MODIFICADO FINAL DE OBRA DE “CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ESCÉNICO EL JARDINITO”.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, el Pleno aprueba por unanimidad el Proyecto de Precios Contradictorios – Modificado Final de Obra de “Construcción de Espacio Escénico El Jardinito”.

14°. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR DON MANUEL MARÍN ALBORNOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Iluminación en calle Almaraz y Vado del Moro

Se tendrá en cuenta su ruego en próximas actuaciones en la mejora del alumbrado, teniendo en cuenta que en nuestra ciudad existen otras zonas que tiene una mayor deficiencia en el sistema de iluminación de zonas públicas que las que Ud. menciona, por lo que hay que ejecutar estos trabajos en relación con las prioridades que objetivamente se estimen por parte de los servicios técnicos.

Losas en acerado de la calle Río, nº 30.

Los Servicios Municipales han reparado este acerado.

Jardines de la Calle Mudanzas

Con periodicidad se procede al adecentamiento de los jardines de la calle Mudanzas. De hecho, la última vez que se limpiaron antes del pleno celebrado el 31 de marzo, fue el 25 del mismo mes. En la medida de las posibilidades del servicio, los trabajos en los jardines tienen más o menos alcance (limpieza general, poda, escardado, etc.)

Limpieza pilón de calle Baena

Los Servicios Municipales han procedido a la limpieza de la fuente citada.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR DON FERNANDO PRIEGO CHACÓN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Estacionamiento de vehículos en los accesos a los pisos de la Avda. Fuente del Río.

En relación con el estacionamiento de vehículos en los accesos a los pisos de la Avda. Fuente del Río, entre la fuente de Caño Gordo y la rotonda del Pabellón de Deportes, cabe decir que en breve se va a proceder a la colocación de pivotes en cada

uno de los accesos, a fin de impedir el estacionamiento de vehículos en dicha zona, y con el objeto de dejar el tránsito de peatones libre.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR DOÑA ANA MARIA PEÑA GROTH, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Adopción de diversas medidas en relación con el Plan de Regulación del Tráfico.

- Respecto a las medidas a adoptar en Plaza de la Diputación, cabe decir que dentro del Plan de Ordenación del Tráfico se va a proceder a la renovación del grupo semafórico de la referida Plaza, al igual que ya se ha realizado en otros puntos de esta población como cruce de Antonio Povedano y de Avda. Fuente del Río con Isla Galiano.
- En relación al cambio de la orientación del paso de peatones de C/ Priego, junto a la Iglesia de Santo Domingo se informa que se va a cambiar pintándolo en horizontal.
- Por último, respecto al pintado de los pasos de peatones, se informa que se está en contacto con la empresa correspondiente para el repintado de los distintos pasos de peatones que estén deteriorados.

Suciedad por reparto inadecuado de publicidad

La publicidad repartida de forma inadecuada es un evidente foco de suciedad de nuestras calle. La solución a este problema no es fácil, ya que las empresas que se dedican al reparto publicitario en su inmensa mayoría no radican en nuestra localidad y son difícilmente localizables. Pese a ello, es propósito de la Delegación de Servicios Municipales ponerse en contacto con las empresas (sobre todo los supermercados) que encargan este tipo de publicidad.

Riego de jardines

Normalmente se riega a horas más tempranas, previniendo que causen las menores molestias posibles. Sin embargo, este invierno e inicio de primavera ha sido atípico, puesto que ante la ausencia de lluvias se ha tenido que regar con más periodicidad de lo normal los jardines, sobre todo en aquellos en los que se habían plantado flores de temporada (como en la calle Mayor) dándose situaciones como las que se señalan en el ruego. Que el agua corra por la carretera de Lucena, no se debe en muchas ocasiones a un riego exagerado, sino a problemas en el drenaje, e incluso a desviaciones en la dirección de los mismos periquitos como consecuencia de los actos vandálicos.

Supervisión de árboles previa al período estival

En este último mes se han supervisado todos los árboles del Parque Deportivo. Se ha procedido a la eliminación de algunos ejemplares de cedros que se encontraban

totalmente secos y posteriormente se procederá a la poda o eliminación de algunas ramas que tienen evidente peligro de caída, sobre todo en el olmo de donde cayó el año pasado la referida rama de grandes dimensiones. Aun así, el riesgo de caída de ramas es muy difícil de prevenir con exactitud. La práctica diaria nos enseña que en más de una ocasión, ante cualquier racha elevada de viento, incluso se pueden caer ramas que cuando luego son analizadas se encuentran en buen estado. Por lo que siempre hay un porcentaje de incertidumbre ante el comportamiento que pueden presentar los árboles, independientemente de su estado fitosanitario.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR DON FRANCISCO JAVIER ARIZA CAMPOS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESION.

Reclamaciones y sugerencias presentadas en el Patronato Municipal de Deportes durante los últimos seis meses.

Le acompaño copia de las reclamaciones presentadas en el Patronato Municipal de Deportes durante los últimos seis meses.

Cabinas del baño turco rotas

Las cabinas del baño turco que se encontraban rotas ya han sido reparadas.

Poda de naranjos en la Avda. de Andalucía

Este año no se ha podido finalmente podar los naranjos de la avenida Andalucía, y en estas fechas no es lo más recomendable. Por eso, para el año que viene una de las actuaciones prioritarias en materia de poda es la de los naranjos de la avenida de Andalucía.

Detección de ratas en la Muralla de La Villa

Se han realizado observaciones por la zona con el objeto de prevenir la presencia de ratas. Este año se han llevado a cabo labores de aclareo, poda y limpieza integral de la zona de las laderas, donde ante la acumulación ingente de residuos era habitual la presencia de ratas.

Centro de Coordinación de Emergencias.

En relación con su pregunta, el Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Cabra, me dice lo que sigue:

“El Centro Municipal de Coordinación de Emergencias se encuentra dotado de mobiliario adecuado y otros recursos audiovisuales, informáticos y de telecomunicaciones, etc.

Para que el Centro quede en condiciones normales de funcionamiento se necesita poner en marcha el repetidor de señal de radiofrecuencia, el cual está en fase de instalación, ya que este equipo se ha de ubicar en el picacho de la Sierra (para garantizar la perfecta comunicación en todo el término municipal y con el Centro de Coordinación de Emergencias Provincial),.

Hasta la fecha se han cumplido una serie de trámites documentales con la Delegación de Medioambiente y con la Real Archicofradía de la Virgen de la Sierra, encontrándonos ahora en el estudio de acometida eléctrica así como de obras para la conducción de cableado tanto eléctrico como de telecomunicaciones desde sus puntos de conexión, por un lado de fluido eléctrico y por otro de la antena receptora de señal. Una vez finalizado el referido estudio, se deberán realizar las obras necesarias en el Santuario a tal efecto y se instalará la antena en el castillete adecuado y por último se realizarán los trabajos de conexión del repetidor que irá ubicado en la sala que hay destinada a ello en el Santuario.

Suciedad en Plaza de España.

La Delegación de Servicios Municipales está trabajando en la elaboración de pautas de actuación dirigidas a los bares y establecimientos de restauración en general encaminadas tanto a la colocación racional de veladores en la vía pública como a otro tipo de elementos que ocupan estas zonas de tránsito habitual.

Pintar pasos de cebra deteriorados.

En relación con este ruego cabe informarle que este Ayuntamiento está en contacto con la empresa encargada de este servicio para proceder en breve al repintado de los distintos pasos de peatones que se encuentran deteriorados.

Limpeza puente junto a Blas Infante y depósito de vidrios

El Servicio de Limpieza Viaria limpió a principios del corriente mes el cauce del arroyo que Ud. cita y en el lugar que menciona. Posteriormente, las avenidas de aguas producidas hace pocas fechas con motivo de las últimas lluvias han coadyuvado a una mayor limpieza de este cauce. Igualmente se limpió de cristales de zona adyacente al depósito de vidrios allí colocado, aunque días después fueron colocados de forma inadecuada dos cristales (posiblemente de ventana) en la base de este depósito. Dichos cristales también han sido retirados.

Farola en Senda de Enmedio

La farola a que Ud. se refiere será instalada en el momento que la empresa suministradora la haga llegar a este Ayuntamiento.

Baranda en la Senda de Enmedio

La baranda fue colocada al día siguiente de la celebración de la sesión plenaria correspondiente al mes de marzo donde Ud. formuló este ruego, pues ya estaba previsto con anterioridad su restauración

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:

GRUPO MUNICIPAL P.P.:

SR. MARÍN ALBORNOZ:

- En la barriada hay tres calles, la calle Zuheros, Doña Mencía y Sevilla que tienen el mismo sentido y dirección de tráfico, nos comentan algunos vecinos si es posible que alguna de estas calles, por ejemplo la de en medio cambie el sentido del tráfico en dirección contraria para evitar tener que dar grandes vueltas para cambiar la dirección.

- En la C/. Manuel Mora Mazorriaga está permitido el tráfico en ambas direcciones y a la vez se permite aparcar a ambos lados de la acera no quedando espacio suficiente para tráfico fluido de los vehículos, rogamos se estudie una solución.

- La semana pasada desapareció en la C/. Cervantes la zona azul, tramo Martín Belda – Muñiz Terrones, lo cual está bien porque la calle es estrecha, pero hay un defecto como es la placa de prohibición colocada a la pared lo que la hace invisible para los conductores que vienen desde la C/. Dionisio Alcalá Galiano, por lo que la gente sigue aparcando. Ruego que la placa se coloque de manera adecuada.

- A los usuarios de las cocheras de la calle Cervantes, núm. 7 les resulta imposible sacar los vehículos porque en la misma esquina de la calle están los contenedores, pero estos no son el problema sino que los conductores aparcan junto a los contenedores, imposibilitando la salida de los coches de dicha cochera. Ruego se solucione.

- Rogamos se limpie y se ponga en funcionamiento la fuente de la Plaza del Instituto Aguilar y Eslava, desconocemos si son necesarios trabajos y obras en el surtido de agua, de ser necesario emprenderlas rogamos se instale también un circuito de agua cerrado para evitar el desperdicio de agua.

- Nos comentan algunos vecinos de nuestra ciudad que ya tienen instalados en sus hogares la televisión digital terrestre que ésta o no se ve o ha dejado de verse en buenas condiciones, rogamos se nos informe a qué puede ser debido y que gestiones está realizando el ayuntamiento para hacer frente al próximo apagón tecnológico.

- Rogamos se nos facilite consultar el proyecto de obra de la carretera A-340 de Priego que actualmente se está ejecutando en el término municipal de nuestra Ciudad.

- SRA. PEÑA GROTH:

- Es visible el estado en el que se encuentra el paseo Alcántara Romero, ya no sólo en cuestión botánica, que necesita una dedicación mayor y conocemos las limitaciones del servicio de parques y jardines, sino también de limpieza en general y de monumentos pintados, renovación de albero, etc.¿se tiene prevista alguna actuación especial en el recinto? Entendemos las limitaciones pero este escaparate de nuestra ciudad, y próximo ya el verano, no puede permanecer en estas circunstancias. Rogamos se adopten las medidas oportunas, y vaya desde aquí nuestro reconocimiento a la labor de los trabajadores del servicio de parques y jardines que trabajan duro y bien, pero que no pueden llegar a todos los sitios por su escaso nº y medios. Nosotros, Sra. Montes, le apoyamos en sus reivindicaciones de más jardineros y medios, espero que los pueda conseguir lo antes posible, pero mientras tanto debe buscar soluciones alternativas para evitar estas situaciones.

- Rogamos se nos informe de la situación actual de la Depuradora de Aguas residuales, como va el periodo de pruebas, cuando termina este y cuando comenzará a funcionar. Así mismo preguntamos si ya han terminado todos los trabajos la empresa de los colectores y si están arreglando los desperfectos y deficiencias que esta obra ha ocasionado.
- Rogamos se estudien soluciones al tráfico, aparcamientos no autorizados y velocidad de vehículos en las inmediaciones del Centro de Salud, en ocasiones estas infracciones hacen intransitable dicho cruce y es peligroso para vehículos y posibles urgencias y paso de ambulancias por la zona.
- Rogamos a la Sra. Alcaldesa, en caso de no haberlo hecho, remita escrito al nuevo Ministro del Interior informándole de las reivindicaciones que este Pleno ha hecho en distintas ocasiones en materia de seguridad, debemos de seguir trabajando por la mayor cobertura policial de nuestro municipio como salvaguardas y protectores de nuestros derechos y libertades.

- SR. PRIEGO CHACÓN:

- El parque de la Tejera, que fue durante años un auténtico estandarte de la oposición de Izquierda Unida en este Ayuntamiento por sus condiciones y uso está en un estado manifiestamente mejorable. Algo se avanzó tras las obras que la anterior corporación y a través de la delegación de Medio Ambiente dirigida por José Luis Arrabal realizó en el recinto, como los muros de piedra, las plantaciones o el adecentamiento de la zona baja, sin embargo vuelve a estar en condiciones muy mejorables, la ladera cercana a la caseta municipal se encuentra en un estado de casi abandono y el uso del parque como zona de aparcamiento parece haberse consolidado como nunca antes hasta este momento, ¿Tiene izquierda unida y la delegación de medio ambiente en mente algún plan integral de actuación en el recinto?, el tan criticado cuando estaba en la oposición y apodado por el Sr. Carnero como parking de la Tejera, ¿lo va a seguir siendo?.
- En la Ctra. que va al Cementerio, en una de sus curvas, en el acerado de la izquierda existe tal cúmulo de vegetación que es imposible transitar por el acerado, viéndose los viandantes obligados a bajarse de la acera a la calzada en una carretera de bastante tráfico y en una curva apenas sin visibilidad, rogamos se eliminen estos rastros y se eviten las situaciones de peligro por atropellos.
- El día 7 de abril envió el Delegado de Presidencia una circular a los trabajadores de este Ayuntamiento para algo que creo está plenamente justificado que es uniformar la imagen corporativa del Ayuntamiento. Yo lo que le pregunto porque aquí se dice que deberán utilizar de aquí en adelante para todos los escritos el logotipo que se ha aprobado, que si todo el papel que queda en los almacenes municipales ya no se podrá utilizar. Lo pregunto porque si es así, yo le rogaría que se permitiese utilizar ese papel hasta que se acabe y posteriormente empezar con esta circular, porque de lo contrario estaríamos diciendo una cosa y haciendo otra y no creo que esa sea la voluntad del Sr. Güeto.
- En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 4 de marzo de 2008, se publicó la relación definitiva de los Fondos de Nivelación 2008 para todos los Ayuntamientos de Andalucía. Estos fondos son una cantidad de dinero con la que la Junta de Andalucía colabora en la actividad municipal de cada Ayuntamiento de nuestra comunidad. Estos fondos no tienen carácter finalista, es decir, cada Ayuntamiento puede destinarlos a lo que estime conveniente según sus prioridades o necesidades. Rogamos tengan a bien informar a este grupo municipal a qué se van a destinar dichos fondos que superan los 298.000€

GRUPO MUNICIPAL P.A.
- SR. MESA CASTRO:

En un pleno anterior hice un ruego a una queja formulada por un vecino de la calle Santa María La mayor num. 7, el cual se quejaba de que frente a su casa se aparcan coches estando señalizado el suelo con franja amarilla haciendo aún más estrecho para la circulación el paso por la puerta de su domicilio, poniéndose nuevamente en contacto con el Grupo Andalucista porque a su problema no se le había dado ningún tipo de solución. Entonces este Concejal que os habla vuelve a pedir una solución a este problema. Me desplazé al domicilio de esta familia para comprobar la realidad de lo que sucedía y pude comprobar que al estar estacionados vehículos en frente de este domicilio y al estar la reja de la ventana a ras con la pared los espejos retrovisores de los coches que pasan rozando barrote por barrote y esto en el silencio de la noche y sin esperarlo ocasiona a esta familia unos sobresaltos de infarto, impidiendo el merecido descanso nocturno. Ruego una vez más se subsane este problema dándole una solución tan sencilla como la de colocar uno o dos pivotes frente a este domicilio para que no puedan estacionar más los coches. También me vuelvo a pronunciar como lo hice en el pleno de 28 de enero sobre la señal luminosa del paso elevado situado en la Avda. de Andalucía, frente a la urbanización Manuel de Falla y que después se me contestó que estaba reparada por la empresa correspondiente. Hoy me vuelvo a pronunciar, no por esta señal solamente que al día de hoy está como estaba el día de mi queja, sino porque la otra que aquel día estaba funcionando, al día de hoy también está sin funcionar. Simplemente creo que es dejadez. Que Cabra está más sucia no solo se dice en los Plenos sino que es un comentario generalizado entre nuestros vecinos, que son los que al fin y al cabo pagan el pato de la dejadez del equipo de gobierno y sirvan de muestra estas fotos realizadas para el Pleno anterior y que por dar prioridad a otros asuntos. Se quedaron sin poder mostrarlas aquí. Quiero decir que, como mínimo lleva dicha basura un mes largo, aunque me consta que más de dos meses. De nuevo sale la palabra dejadez, a no ser que el sillón tan buscado durante tantos años y al fin conseguido fuera lo único que en realidad se buscara ¿por qué si no, tenemos que repetir tantas veces las mismas cosas?

- SRA. PÉREZ DEL RÍO.

Hemos observado con preocupación la existencia de ratas en el Paseo Alcántara Romero, concretamente en el tramo comprendido entre los monumentos a D. Juan Valera y a D. José Solís. Queremos denunciar este hecho, porque son numerosas las personas, tanto adultos como niños, que con las elevadas temperaturas buscan un lugar más fresco para pasear o jugar. Es por lo que rogamos tomen las medidas oportunas, para erradicar dichos roedores en el plazo más breve posible.

Sra. Alcaldesa: Esta mañana he llamado a la empresa Aplitec y han estado interviniendo. A las dos del mediodía he mantenido una reunión con ellos en la que nos han manifestado al primer teniente de Alcaldía y a mí todos los trabajos que han realizado. Muchas gracias por decirlo.

- SRA. MORAL MORAL:

Hoy día 28 de abril se conmemora el Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el trabajo. En nuestro país se producen un gran número de muertes por

accidentes laborales. También en Andalucía es alarmante y creciente el número de víctimas; ¿causas? pueden ser la precariedad laboral la jornada de trabajo excesivamente larga, la falta de especialización, la no utilización de medidas preventivas en algunas empresas. Todas estas pueden ser y habrá muchas más. Esta creciente lacra social cada año destroza muchas familias en nuestro país. Yo ruego que no pase este día sin que este Pleno se manifieste en solidaridad con las familias afectadas y de alguna manera se extremen las medidas preventivas desde nuestro Ayuntamiento.

Por otra parte nos informan vecinos de El Aradillo que en los últimos dos meses se han producido varios robos en casas de este barrio. Ruego Sra. Alcaldesa, se acrecienten las medidas de vigilancia para evitar sucesos de este tipo que tanto asustan a los vecinos y que van creando un clima de inseguridad creciente.

El pasado 8 de abril se clausuraron en Córdoba los actos que en motivo del X Aniversario celebró la Cátedra Intergeneracional Profesor Francisco Santisteban. A este acto asistió un nutrido grupo de alumnos de Cabra y los Ayuntamientos con sede en la cátedra fueron invitados. Pregunto, cual fue la razón por la que alumnos de la cátedra no fueron acompañados por representante alguno de este Ayuntamiento, que por tanto no estuvo allí representado mientras otros sí lo estuvieron. Creemos que es una tremenda falta de consideración hacia la cátedra y sobre todo para con los alumnos/as, que todos ellos personas mayores de nuestra ciudad.

- SR. ARIZA CAMPOS:

Me llegan datos reales que nos indican que en Cabra el Impuesto de Construcciones, en concreto para una casa supone que los egabrenses tienen que pagar el 62% más que en otros pueblos de nuestro alrededor. La ordenanza del Impuesto de Construcciones, propuesta por el P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. está perjudicando gravemente a aquellos que quieren hacerse una casa o comprar un piso y ha subido del año pasado a este un 80%, según los datos que estoy manejando. Hacerse una casa en Cabra es más caro que en Lucena, Priego, Montilla, Baena y posiblemente que en toda la provincia de Córdoba. I.U.L.V.-C.A. y P.S.O.E. aprobaron unos impuestos para la construcción que, digo, han supuesto un 80% más en las cuotas a pesar de que se decía en el Pleno que iban a bajar el tipo de gravamen. Voy a poner un caso muy concreto, del cual tengo aquí datos. El precio de ejecución material de una casa, el Colegio de Arquitectos lo sitúa en 253.000 euros, el contratista va a poner una factura de 266.000 euros, y sin embargo en este Ayuntamiento va a tener que pagar por 409.000 euros. Si a un ciudadano le cuesta hacer su casa 266.000, según facturas, porqué le vamos a exigir el pago sobre una base de 409.000 euros. Yo entiendo que eso es injusto. Antes de esta Ordenanza se pagaban 7.200 euros, ahora 13.095. En otros pueblos por la misma cantidad de obra se pagan 8.110 euros. Eso es una injusticia; que en Cabra se pague más que en otros pueblos de alrededor por hacer una casa no es justo y debemos de proponernos corregir ese índice. Porque nosotros estábamos de acuerdo en que se nivelase, en que se subiere ese impuesto porque estaba bajo, pero en lo que no estamos de acuerdo es que en Cabra se pague más que en cualquier otro sitio. Y de esto no se nos puede echar la culpa a nosotros, como es costumbre y tradición, porque nosotros nos abstuvimos y esto se ha hecho en esta legislatura y para este año. Yo voy a rogar al equipo de gobierno que estudie el tema, anuncio que en los próximos días vamos a presentar una moción para que la debatamos, para que la consensuemos y en la que yo invito a todos quienes tengan que decir algo, técnicas, personas físicas personas jurídicas que quieran decir algo. Estamos totalmente abiertos para que, en el próximo pleno, la Ordenanza sea modificada. ¿Y cuánto se tiene que poner? Otros han cogido un

criterio, que es el del Colegio de Arquitectos y en Cabra no puede costar más que en otros sitios. Hay ciudadanos que están interponiendo recursos de reposición contra las liquidaciones que se les han enviado, hay otros que están buscando abogados. Este Grupo Andalucista va a intentar defender los derechos de los ciudadanos egabrenses, para que esta Ordenanza no esté tan cara. Voy a rogar también que me faciliten también de manera inmediata un estado de ejecución del Impuesto de Obras hasta la fecha para que sirva de base a la moción, que estamos dispuestos a consensuar.

Sra. Alcaldesa, lamento que no me dejara hablar el pasado Pleno para fijar una postura que usted manifestó aquí y que era totalmente inexacta. Usted hizo una afirmación totalmente falsa cuando manifestó que el P.A. tenía previsto que el Orfeón Donostiarra viniese a Cabra a inaugurar el Teatro. Yo, Sra. Villatoro, le ruego mayor rigor en tus afirmaciones. El equipo de gobierno barajó muchísimas formaciones. La Orquesta Nacional de la que hablamos con el Director del Instituto Nacional de Artes Escénicas, la Orquesta de R.T.V. Española, de la cual hablamos con representantes, la Filarmónica de Andalucía y recibí propuestas del Orfeón y también me hablaron de traer el Coro de Jerez, supongo que igualmente el actual Concejal de Cultura ha recibido multitud de propuestas e ideas de los ciudadanos y personas entendidas. Yo le invito a que saque usted el contrato o la reserva del Orfeón Donostiarra como usted dijo, Haga el favor de sacarlo y ponerlo sobre la mesa de este Pleno. Usted no tiene ese papel y no hay cosa que más deteste personalmente que un político que no dice la verdad. No podrá demostrar nunca eso, que es un dato que no tiene la mayor importancia. Sra. Villatoro, usted no podrá demostrarlo y yo le ruego que cuando se dirija a este Grupo Político, y a este Concejal en concreto, lo haga verbalmente, compruebe sus afirmaciones, que no la equivoquen.

Sra. Alcaldesa, ruego máximo empeño, yo diría más empeño, en mi tema que es de capital importancia para Cabra como es la Escuela de Enfermería. Hace dos meses dijo usted que iba a constituir un grupo de trabajo con Satse. Tardó en darle cita cuatro meses y dos meses después, esto es ahora, seis meses desde que le pidieron hablar del tema, estamos igual que al principio. ¿se ha reunido usted con el sindicato Satse? No. Usted no se ha reunido con ese grupo de trabajo, según me han informado, el grupo de trabajo no se ha puesto en marcha. En una reciente reunión de cargos universitarios, a nivel de Andalucía, se habló de la próxima planificación universitaria en nuestra Comunidad Autónoma. Ya empieza a hablarse allí de la Escuela de empresariales de Lucena, cosa de la cual nos alegramos. Sin embargo de Cabra ni se habló. Yo creo que hay que hacer funcionar los teléfonos para que la Escuela de Enfermería vaya dando pasos agigantados. Mire, El P.S.O.E. que dijo que no en el Parlamento a la Escuela de Enfermería de Cabra, después en la Junta ha autorizado a Motril, a Tomares y a Antequera, creo que le falta poco para aprobarlo. Ruego ponga como prioridad en su agenda este tema, que se reúna con Satse y se ponga en marcha ese Grupo de trabajo, donde estaremos encantados de participar si usted lo estima oportuno.

Llevan ya casi un año en el gobierno y le ruego me informen sobre los expedientes abiertos por contravenir la disciplina urbanística en Cabra: multas, sanciones, resoluciones, la documentación que haya al respecto con cuantos datos puedan dar a conocer la política que están siguiendo en este tema.

Me dicen los vecinos del camino antiguo de la Sierra, que ha sufrido daños con las recientes lluvias. Hace algunos años el Presidente de la Diputación se comprometió aquí a arreglar este camino y hasta el momento no se ha arreglado. Entiendo que es un camino de Diputación y por tanto le ruego que llamen a Diputación para que este camino se arregle y se mantenga. Se que hay otros caminos que están mal y que hay

prioridades. Lo entiendo perfectamente. Por tanto ruego tengan en consideración que este camino, a través de Diputación, se arregle y si puede ser que no nos cueste a nosotros dinero, pues mucho mejor.

Sr. Concejal de Deportes, me gustaría preguntarle si es cierto que se han dado de baja decenas de personas de las diferentes actividades de los diferentes cursos, que oferta el Patronato. Según me dicen son unas de doscientas personas las que han dejado de pagar la cuota. Habrá que analizar las causas de ello.

Sra. Concejal de Jardines, el Pleno pasado, con la intención de colaborar con usted, le comenté que en la Avda. de Andalucía es imposible pasar por la acera del Asilo de una forma normal, porque las ramas de los naranjos se han bajado tanto que hacen obligatorio tener que agacharse. Yo se lo dije con el ánimo de ayudarle a gobernar, pero usted no lo ha hecho. No pida usted colaboración con tantas palabras bonitas, que después no cumple. Eso es humo en política. Además yo creo que tuvo usted la desfachatez política de echarnos a nosotros la culpa de lo que pasa en Jardines. Un año después nos echa usted a nosotros la culpa. De que usted no de pie con bola, con los jardines también tiene la culpa el P.A. Pues mire usted, nosotros ya estamos cansados de que nos echen la culpa de su ineficacia. Los ciudadanos perfectamente lo comprenden y lo saben, porque se queja usted de que sólo tiene cuatro jardineros. Pues tome medidas, gobierne, ponga soluciones, pues ustedes venían a solucionar los problemas de Cabra y aquí pocas soluciones se les ven. Su compañero de Deportes tiene para todo lo que quiere, más monitores, más horas, instalaciones gratis, más limpiadoras, contrata porteros, contrata empresas... se lo está batallando y se lo está currando. Y ¿usted qué? qué pasa, está mal repartido o es que usted no asume su misión con la fuerza suficiente con la que hay que asumir una misión municipal. Explíqueme a los ciudadanos, Sra. Concejal, porque en Deportes sí y en Jardines no, cuando a los egabrenses nos interesan los jardines tanto como los deportes. Explique a los vecinos del Cerro porqué está tan dejado el Jardín de atrás de la Iglesia, explique también a los vecinos de Belén el desastre de la Tejera, de la calle Málaga, o de la zona verde del Polígono y explique a los vecinos de Blas Infante las hierbas que hay en sus jardines, explique a los vecinos de la Barriada el lamentable estado de los jardines, jardines que se los dejamos hechos nada más que para poner el riego que usted decidiera. Ahora están terrizos, allí no se ha hecho nada y los vecinos quieren ver esos jardines como están los el Cuartel de la Guardia Civil. Mire, yo no voy a hablar del Paseo, que ya han hablado, no voy a hablar de la Fuente del Río, pero ruego que exija la importancia de su Delegación, que nos va a tener siempre con usted en ese tema y siempre aconsejándole, pero no nos eche la culpa, porque la culpa es de usted por no exigir o porque no le dan o por lo que sea. Por cierto, yo creo que está usted mal informada o quiere mal informar a los ciudadanos. Usted en la contestación que me dio, decía que estábamos en un plan de saneamiento. Eso es un error, el Plan de Saneamiento llegó hasta el 2007. No se debe usted equivocar, exija usted porque los jardines de Cabra bien lo merecen.

Sr. Carnerero, voy a insistir sobre la fuente del Instituto Aguilar y Eslava, que no es una fuente sino literalmente una papelera. Díganle por favor a la empresa que la limpie. Lo primero que hicieron en esta legislatura fue la Ordenanza del Buen Gobierno de la ciudad, allí se prohíbe poner publicidad en el mobiliario urbano, el paseo lleno de carteles del circo; allí se prohibía el reparto de folletos fuera de buzones, Cabra llena por todas partes, si no les abren la puerta los tiran en los portales y en la calle. Yo que entiendo que es una buena Ordenanza, si no se cumple o no se ponen los medios oportunos, tenemos un grave problema. Allí se decía también de las deposiciones de los perros y nuestras calles están llenas de deposiciones de perros. Ruego eficacia y empeño en esta Ordenanza, porque si no va a ser humo, sólo humo y eso no es bueno. Lo he comentado en prensa y quiero ahora decirlo que valoramos muy positivamente el que se

haya puesto en marcha el Plan de ayuda para las fachadas de los Barrios del Cerro y de la Villa, que el P.A. trajo a este Pleno. Se comprometió usted, Sr. Carnerero, a enviar cartas a los vecinos, no sé si se ha hecho. Sugiero que se haga un tríptico informativo para distribuirlo por todas las casas del Cerro y de la Villa.

Hoy he escuchado que la empresa Vorsebi esta realizando un estudio sobre la caseta municipal. Ruego que valoren también la posibilidad de encargar una segunda opinión al gabinete técnico que proyectó esa caseta, de cara a la responsabilidad que ellos puedan tener. Debemos exigir la responsabilidad decenal.

Me dicen algunos vecinos de Romero Merchán que el Sr. Carnerero les aseguró que las puertas del campo de fútbol chico se iban a volver a poner. Lleva ya muchos días aquello abierto, sin poner las puertas; allí hubo un incidente que hizo que se moviera el muro. Al parecer un vehículo debió de tirar aquella parte del muro. Yo voy a preguntar lo mismo que usted nos preguntó a nosotros en la anterior legislatura. ¿Quién pagará esos desperfectos?. Fue el circo el que rompió aquel muro; yo entiendo que sí, porque casi todos los días paso por allí, estaba nuevo, entra el circo y ya está roto. ¿Fue el circo? ¿Se le incautó la fianza? ¿Se le han pedido los papeles a este circo para averiguar el tema? Estoy preguntando lo mismo que usted, nos preguntó a nosotros. Sería bueno que la misma agilidad que usted nos pedía a nosotros, la tenga usted, porque el circo hace meses y meses que se fue. Yo quiero que resuelva usted este tema.

Sr. Narváez: En el parque Alcántara Romero se ha quedado sin pintar la puerta situada frente al Colegio Ntra. Sra. de la Sierra. Ruego se pinte cuanto antes para que tengamos el parque en buenas condiciones.

Hace unas semanas se produjeron actos vandálicos con pintadas en edificios y viviendas particulares. Me alegro de que se quitaran lo antes posible, pero se han dejado atrás algunas, por ejemplo, en la calle Almaraz y otras calles. Ruego que la misma celeridad que se ha tenido con otras se tenga con estas.

Ayer en los jardines de la Barriada Virgen de la Sierra se partió por la base una señal vertical de tráfico, dicha rotura se produjo, sin que nadie tocara la señal. Ruego se haga un seguimiento para que no vuelva a ocurrir.

- SRA. MONTES ROMERO:

No voy a perder el tiempo en debates que me parecen estériles, solo decirle al Sr. Ariza que no le he echado la culpa a nadie, sólo le he echado la culpa a la falta de recursos que viene de antiguo. Eso es lo único que he dicho yo y por otro lado, efectivamente, la ciudadanía sabe distinguir entre quien trae humo y quien no.

- SR. LÓPEZ GRANADOS:

En cuanto a la pregunta del Sr. Priego, no sé porqué sabía que el tema de viaje a Barcelona iba a salir aquí. Entonces he sido un poco precavido y me he traído las facturas. Le cuento las cosas tal como han sido. El Sr. Ángel Serrano, Presidente de la Peña Barcelonista me invita a pasar un fin de semana, no un fin de semana, me invita a un acto institucional en el que se va a colocar una placa en la Peña Barcelonista de Cabra en el “Camp Nou”. A mí me agrada que como Delegado de Deportes me invite a este acto y creo oportuno acompañarlo. No sólo lo creo oportuno sino porque sabiendo que hay bastantes aficionados en Cabra a mí personalmente se me ocurre la idea de llevar a una persona de un medio de comunicación con una cámara para que gravara las imágenes a fin de que todos los egabrenses pudieran contemplarlas; en concreto fue Atalaya Televisión. La factura del viaje de las dos personas y dormir una noche asciende a unos cuatrocientos cincuenta y tantos euros, de la que le voy a dar una copia

para que usted la tenga lo antes posible. Es más, como para un evento importante y bonito yo me quería aprovechar al máximo de la siguiente manera: mi suegro es del Barcelona, vive en Almería y lo llamo y aquí está la factura del hotel y del avión pagada a mi nombre. Si alguien suspicazmente ha pensado que mi suegro fue a Barcelona con dinero del Ayuntamiento no es cierto, porque aquí está la factura pagada con dinero de mi bolsillo. Pero es más, tengo familia en Barcelona y le digo a este señor que me procure cuatro entradas. Este señor se presenta con las cuatro entradas, que yo se las iba a pagar porque se las había pedido y tuvo la gentileza de regalármelas. Por lo cual todo el gasto que se ha hecho, que yo creo es un gasto interesante, ha costado cuatrocientos cincuenta y tantos euros, que es lo que ha pagado el Ayuntamiento. Tengo que decirle que me han felicitado muchos aficionados del Barcelona por las imágenes interesantes que hemos traído y que la televisión ha repetido bastantes veces. Además, quiero dejar la ventana abierta para que si los aficionados de los demás clubes me invitan, hacer lo mismo.

Sr. Priego Chacón: ¿En esa factura están incluidos todos los transportes, incluido un posible taxi? Ruego que me de todas las facturas, no las que usted quiera.

Sr. López Granados. No se preocupe que mañana, a primera hora, va a tener usted todas las facturas de todo.

Sra. Alcaldesa.- Pero es seguro que no cobró dieta, se lo garantizo, porque no la pasamos.

Sr. López Granados.- En cuanto al Sr. Ariza, comentarle que estará conmigo en que desde que este equipo de gobierno está funcionando el deporte se ha revolucionado completamente, hay muchas más actividades, mucho más presupuesto, muchos más medios. Pero me parece una bajeza por su parte intentar aquí que la Sra. Montes y yo tengamos una serie de disputas sobre los recursos de que dispone cada Delegación. Usted ahí se ha pasado un poquito o al menos yo así lo he entendido. Yo le rogaría Sr. Ariza, que asimile que nosotros llevamos ya un año gobernando y que usted está en la oposición, que ya no está mandando sino que está en la oposición; asimílelo usted. Yo me he metido en política por dos cosas, primero porque no estaba de acuerdo con la gestión que ustedes estaban haciendo y segundo por este Sr. que estaba sentado a mi derecha, que se ha pasado veinte años en la oposición y jamás le he visto perder el respeto, perder la educación y dejar de saber estar en los sitios. Creo que usted, de vez en cuando, la pierde y debería comportarse un poquito más educadamente.

- SR. CARNERERO ALGUACIL:

La fuente de la plaza Aguilar y Eslava siempre ha tenido problemas no es cosa de ahora. No se preocupen que se limpiará inmediatamente. En cuanto al circuito cerrado del agua se estudiará si es posible y caso afirmativo se realizará.

La empresa Aplitec, como ha dicho la Sra. Alcaldesa, ha estado actuando esta mañana en el Paseo, pero que allí haya alguna que otra rata es normal dada su extensión. Además de la actuación inmediata de esta mañana se van a tomar las medidas siguientes:

1. Colocar unos cilindros metálicos en las palmeras, tanto en el paseo como en la Plaza Vieja, para impedir que los roedores suban a las copas.

2. Propuesta de ampliación de la limpieza en el paseo, que se traerá a un próximo Pleno.
3. Soterrar los contenedores en el paseo.

Respecto de la depuradora, esta semana o la siguiente terminan los trabajos de los colectores lo que permitirá que entre en funcionamiento la depuradora, que va a estar seis meses a prueba. En cuanto a los colectores hay que distinguir la obra estricta de los colectores de la reparación de los daños ocasionados, como es el caso de las luces, asfaltado, este, y evidentemente no se recibirá la obra sino es acorde con el proyecto. Para eso hay una dirección facultativa que determinará si está o no en condiciones, además de la supervisión de los técnicos municipales.

Cabra, afirma el Sr. Mesa, está más sucia que antes, pero eso no es lo que perciben los ciudadanos. Se limpiará el polígono Vado Hermoso, y el Polígono Atalaya está mejor que antes.

En cuanto al tema del Icio, hemos hablado con Aeca y vamos a tener una reunión en este sentido, de la que les tendremos informados, sin perjuicio de que participen ustedes, si lo quieren. Tomaremos de manera consensuada la medida que consideremos más adecuada para todos.

Se le dará copia de los expedientes sancionadores y además me ofrezco con usted para informarle sobre cualquier duda que usted tenga.

En cuanto a la Ordenanza de Buen Gobierno reconozco que podría hacer un poquito más y me comprometo a hacer eso poquito más. No es fácil, pero el compromiso por mi parte lo tienen.

Respecto de las fachadas del casco histórico, se ha hablado con las Asociaciones de Vecinos, se ha hecho una rueda de prensa, se ha puesto en las paredes y entendemos que todo el mundo lo sabe.

Vorsebi todavía no ha dado su informe sobre el estado de la caseta de feria. La responsabilidad, más que por otra cosa, la hay por construir donde se construyó. Fue un error grave construir allí: al parecer la estructura no está dañada porque la construcción se hizo sobre una plataforma flotante y una vez que tengamos el informe, porque estamos aventurando una posible irresponsabilidad, conoceremos la verdadera situación y es posible que nos diga lo contrario, o sea que la caseta no tiene daño.

En cuanto al circo, se ha seguido el procedimiento habitual en estos casos. No sólo se va a arreglar sino que vamos a poner una puerta nueva más amplia para evitar los daños que ocasionan el acceso de vehículos grandes como son los de los circos.

Respecto de la limpieza de las pintadas sobre inmuebles privados es entrar en una dinámica un poco fuera de lugar.

Sr. Mesa Castro: Los protectores metálicos a colocar en las palmeras es para impedir que suban, pero es que, lo digo porque lo he visto, en la muralla de las Escolapias pasan desde ahí a las ramas. En ese lugar, los protectores no sirven para nada.

Sr. Carnerero Alguacil: Es lo que nos han recomendado los técnicos.

Sr. Ariza Campos: Sin ánimo de polémica, decirle al Sr. López que ha calificado usted como baja personal calificar dos presupuestos, que es lo que yo he hecho. Eso no es baja personal, es política. Perfectamente se puede calificar, porque yo entiendo, desde el P.A. y desde mi libertad de opinión, que usted tiene un macro presupuesto, yo le felicito por ello, y la Sra. de Jardines tiene un micro presupuesto. Que haga exactamente igual que usted, pero yo creo que es usted el que sólo se ha definido cuando ha dicho que yo he comentado una baja personal. Yo definiendo las cosas con

ímpetu y con ahínco, simple y llanamente, pero eso sí siempre me encontrará usted en el debate político y nunca en la descalificación personal.

- SR. GÜETO MORENO:

El trazado de la carretera de Priego, Sr. Marín, lo que contempla es el carril de lentos que va alternando entre el lado derecho y el lado izquierdo, especialmente a la altura de la gasolinera en que pasa al izquierdo, hasta el Mojón, a partir del Mojón el carril de lentos es para los vehículos que vienen de Priego hacia Cabra.

La instrucción que se ha dado a los trabajadores, tiene que ver con los folios en blanco, porque lo que hacen es utilizar toda la portada; dependiendo de cada delegación utilizan una o utilizan otra. Evidentemente los papeles que tenemos impresos se seguirán usando hasta que se terminen. La instrucción se encamina sobre todo a que todos los documentos que vamos imprimiendo tengan una misma imagen corporativa, que de unidad de esta Casa. No voy a permitir que se manden a la basura documentos impresos mientras los tengamos en “stock”.

Por otro lado decirle a la Sra. Moral que le agradezco enormemente ¿y sabe usted porqué? Por mi doble militancia en una organización que precisamente usted sabe que estos días ha hecho una campaña importante de sensibilización en nuestro pueblo entorno a los accidentes laborales y reconozco también, porque lo sé, que usted ha sido una persona activa en esa tarea de intentar que la sociedad egabrense tome conciencia de este grave hándicap que tenemos de la siniestralidad laboral, que deja muchas familias deshechas para toda la vida. En este sentido recojo lo que usted decía y casi que haría la propuesta, que no la he querido hacer previamente, porque no quería confundir de alguna manera esa doble militancia como que estoy instrumentalizando un órgano como este en pro de otro tipo de organización. Pero ya que ha salido el tema yo le pediría a todos los grupos que eleváramos, expusiéramos o concretáramos nuestra repulsa a todo lo que es la siniestralidad laboral y que tal vez le podíamos dar forma en un próximo Pleno y pensando siempre en que cada año nos acordemos en el día que se celebra la siniestralidad laboral de que esta Corporación tome conciencia y potencie la toma de conciencia de toda la ciudadanía.

Sra. Alcaldesa: Como propone el Sr. Güeto podemos plantear una moción conjunta para el próximo Pleno, porque en ruegos y preguntas no se puede aprobar nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las veintitrés horas del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.